

DESEMPEÑO DE SISTEMAS - ELECTORALES ALTERNATIVOS EN LA ARGENTINA: 1973-1985

Alejandro Corbacho

Los argentinos han retomado hace pocos años un hábito que habían perdido hacía ya mucho tiempo: nos referimos al hecho de concurrir a las urnas.

Este reinicio alentó al mundo político y académico a comenzar a reflexionar acerca de los mecanismos a través de los cuales son elegidos los gobernantes y representantes. En otros términos, a ocuparse del "sistema electoral".

I

La importancia del sistema electoral está dada, en primer lugar, por el modo en que afecta la adjudicación de bancas pues, desde una perspectiva restringida, se lo define como "un criterio para la distribución de escaños en un reparto determinado de votos" (1). Pero también incide, dentro de un contexto político y social dado, por lo menos sobre los tres siguientes aspectos:

1. la configuración de un sistema de partidos, pues el sistema electoral puede facilitar o dificultar el acceso de los mismos al Congreso.

2. el nivel de legitimidad y competitividad del sistema político vinculado con el nivel de representación de las minorías admitidas por el sistema electoral.

3. la capacidad de decisión y estabilidad del gobierno al facilitar o dificultar la formación de las mayorías.

En lo que respecta a la participación del sistema electoral en la configuración del sistema de partidos, se ha sostenido que el primero actúa principalmente sobre el número de partidos. Mucho se ha escrito al respecto (2), desde que Duverger lanzó sus primeras hipótesis. A principios de la década del cincuenta, Duverger presentó estos efectos casi como una verdadera ley sociológica: el solo uso de cierto sistema electoral determinaba la estructura del sistema de partidos. "El escrutinio mayoritario a una sola vuelta (3) tiende al dualismo de partidos": los sistemas de representación proporcional tienen un efecto multiplicador sobre el sistema de partidos (4).

Más adelante, Rae, en su ya clásico libro, ofrece un conjunto de proposiciones generales y precisas con mayor sustento empírico (5). Sin pretender presentarlas como "leyes sociológicas", Nohlen resume así dichas perspectivas: se ha puesto en evidencia que es imposible establecer relaciones causales-unilaterales (expresadas en forma de ley) entre sistemas electorales y diferentes tipos de sistemas de partidos. Lo que sí se puede afirmar es que los primeros tienen una cierta importancia en cuanto a la formación, la estructura y la operatividad del sistema de partidos políticos..." (6) Se afirma en consecuencia, que el sistema "influye", pero dentro de ciertos límites y según ciertos factores contingentes.

Rae distingue estos efectos o consecuencias como de "corto plazo" y de "largo plazo". Sostiene que en el corto plazo el "sistema de partidos legislativo es menos fraccionado que su contrario electoral, debido a que las leyes electorales -todas las leyes electorales- ejercen un efecto desfraccionador" (7).

En el largo plazo, un aumento de la proporcionalidad (8) aumentará la fraccionación del sistema de partidos en el tiempo, al optar por un desarrollo y un mantenimiento de dicha proporcionalidad. Este es el dilema al que se enfrentan los decisores (9).

Por último puede mencionarse también a Sartori quien formular sus "leyes de tendencia". Estas se vinculan con la fragmentación del sistema de partidos y con la capacidad de formar mayorías:

1. El sistema uninominal (10) facilita un formato bipartidista o, inversamente, obstaculiza el multipartidismo.

2. Los sistemas proporcionales facilitan el multipartidismo (11).

En cuanto a la legitimidad y competitividad del sistema político, es

posible mencionar la discusión surgida en Gran Bretaña a propósito de las distorsiones que produce el sistema de mayoría plural uninominal. Al respecto dice Finer: "este sistema plural discrimina a aquellos partidos -como el Liberal- cuyo electorado se halla más o menos proporcionalmente distribuido entre las circunscripciones, de tal suerte que, a pesar de reunir casi un quinto de la votación total, se encuentra siempre en las circunscripciones muy por debajo de los partidos principales" (12). En octubre de 1974 el Partido Liberal con el 18.3% del voto total del país sólo obtuvo el 2.05% de bancas. Más adelante y continuando con el tema de la competitividad y legitimidad, este autor señala que el sistema plural exagera la representación, en términos de escaños. Vemos que la posibilidad de sobre o sub representación afecta la competitividad al reducir las posibilidades de los otros partidos de obtener bancas, que como en el caso inglés, no sean el Laborista y el Conservador.

Respecto de la legitimidad podemos señalar el mismo caso inglés cuando, en las elecciones de 1974 "el partido Laborista con sólo el 39.3% del voto consiguió tres escaños más que todos los partidos unidos, y por ello a pesar del ridículo porcentaje en los sufragios, fue capaz de formar gobierno" (14). Puede preguntarse entonces, ¿qué sucedería con la legitimidad del sistema político en el largo plazo si este resultado se repitiera con frecuencia?

Una discusión similar podría haber surgido en nuestro país al estudiar las elecciones de 1958, 1960 y 1962. En esos tiempos la legitimidad del régimen político se encontraba cuestionada de antemano por la proscripción del partido Peronista, pero también podría haber sido objetada a la luz de la distribución de bancas resultante de la aplicación de la Ley Saenz Peña (15). El cuadro que sigue ilustra la situación.

CUADRO I: RELACION VOTOS - BANCAS

| SELECCION | 1 - PARTIDO | % VOTOS POSITIVOS | % BANCAS |
|-----------|-------------|----------------------|----------|
| 1958 | UCRI | 45.33 | 71.12 |
| 1960 | UCRP | 31.94 | 50.00 |
| 1962 | UCRI | 26.10 | 37.23 |

¿Cuál es la legitimidad de las decisiones tomadas por una Cámara que presenta tan grandes diferencias entre las distribuciones de preferencias y distribución de bancas? Obviamente aquí también las minorías encontraban escasas posibilidades de competir favorablemente.

Por último, el tercer aspecto se refiere al debate teórico sobre la estabilidad y efectividad de los gobiernos según sea el sistema de partidos y el sistema electoral que participe en su conformación (16). La discusión gira en torno de la conveniencia de la adopción de un sistema electoral que fabrique mayorías más rápidamente y que facilite, por lo tanto, al simplificar el número de partidos en la Cámara, la formación de coaliciones estables y eficaces. En este caso, se sostiene, que las decisiones podrían ser tomadas con mayor rapidez, mejorando así la gobernabilidad del sistema político. Un incremento en el número de partidos, por el contrario, dificultaría la gestión de gobierno y generaría inestabilidad. Como ejemplos de ello se menciona el caso italiano actual y la República de Weimar (17). Otros autores, en cambio, no encuentran que tales argumentos tengan suficiente sustento empírico y traen como ejemplo los casos de los Países Escandinavos y Holanda, en los que la pluralidad de los partidos no fue obstáculo para la formación de gobiernos estables y eficaces (18).

Hasta aquí, hemos visto algunos de los aspectos y discusiones teóricas que se generan a partir del estudio sobre los efectos posibles de los sistemas electorales. Lo que debe quedar claro, y sobre ello existe acuerdo general, es que el sistema electoral no hace todo el trabajo, pues existen variables contextuales que deben ser consideradas (19).

Teniendo en cuenta lo dicho, el propósito de este trabajo es analizar el modo en que operó en la Argentina el sistema electoral en los sentidos arriba expuestos, comparándolo con la aplicación de otros sistemas electorales alternativos. En otros términos, centrándonos en las elecciones nacionales de diputados de 1973, 1983 y 1985, nos interrogamos acerca del desempeño real y posible del sistema electoral según varían ciertas condiciones. Con este objetivo, las secciones que siguen estarán dedicadas a: caracterizar el sistema electoral aplicado en dichas elecciones; formular algunas precisiones metodológicas para, luego de una breve digresión acerca de la validez del método a emplear, exponer nuestros resultados.

II

Veamos en primer término los elementos que componen el sistema electoral que servirán a nuestro análisis empírico.

Los elementos principales que conforman y caracterizan a un sistema electoral, según lo hemos definido en su visión restringida son, según Rac, tres:

1. tipos de votos: alude al modo en que se estructura la elección del votante. Esta puede ser ordinal (el votante ordena los candidatos propuestos)

o categórico (la elección se realiza entre las listas ya confeccionadas y presentadas por los partidos).

2. distrito electoral: son las unidades a partir de las cuales los votos totales se traducen en distribuciones de bancas. Estos pueden ser de base geográfica (como por ejemplo en la Argentina, donde cada provincia conforma un distrito) o demográfica (por ejemplo las "constituyentes" en los Estados Unidos). La magnitud y tamaño del distrito se mide por el número de escaños que tiene (uninominal - una banca-) o plurinominal (dos o más).

3. fórmula electoral: es la operación que transforma votos en bancas. Esta puede ser de mayoría -el partido ganador lleva todas las bancas del distrito- o proporcional. Esta trata de guardar de algún modo una relación de correspondencia entre los votos obtenidos por los partidos y el número de bancas. Estas fórmulas también pueden presentar una característica llamada "cláusula de entrada", "umbral" o "barrera". La misma consiste en la fijación de un porcentaje mínimo de votos necesarios para que un partido pueda participar en el reparto de escaños (20).

Este trabajo se centrará, principalmente, en los dos últimos elementos, ya que el "tipo de voto" requiere otro tratamiento y reflexión que escapa al alcance del mismo (21).

Caractericemos ahora a la Argentina en el período estudiado -elecciones de 1973, 1983 y 1985- según los elementos expuestos. El tipo de voto es categórico y obligatorio: los distritos electorales son de base geográfica (las provincias) y plurinominales (el número de escaños varía según la población). Por último la fórmula empleada ha sido la proporcional d'Hondt (de promedio mayor) (22) con una barrera del 8% de los votos válidos o 135.000 votos para 1973 y del 3% del padrón a nivel del distrito electoral para los años 1983 y 1985.

III

Para el análisis comparativo sobre los efectos reales y posibles resultantes del empleo de sistemas electorales alternativos se utilizará el método experimental de simulación. El mismo consiste en que partiendo de los datos de una elección dada (elección de partida) se obtienen otros resultados posibles al manipular algunas variables del sistema electoral. En la próxima sección se fundamentará la factibilidad de tal experimento.

Los cambios que introduciremos serán en la fórmula electoral y en el tamaño del distrito. Para la primera, utilizaremos otras fórmulas de representación proporcional y una de mayoría. Las proporcionales serán la de resto mayor y dos de cociente mayor, la Saint Lague Modificada (23) y la d'Hondt

sin barrera. La de mayoría será la conocida Saenz Peña, que es además plurinominal con lista incompleta. La elección de dichas fórmulas se basa en la necesidad de realizar comparaciones a partir del uso de fórmulas que no impliquen la transformación profunda de algunas variables del sistema político, como por ejemplo utilizar fórmulas caídas en desuso o caducas, como mayoría con lista completa aplicadas en nuestro país en el siglo pasado. De todas formas, la selección que realizamos es una de tantas posibles, pero la consideramos suficientemente ejemplificadora.

Además del cambio en la fórmula también se estudiará la influencia del tamaño o magnitud del distrito al comparar los resultados que surgen del empleo de los distritos existentes (distritos reales) por un lado y por otro, la consideración de la totalidad del país como un único distrito (agregación del total del voto nacional). Esto se hace para medir el efecto distorsionador que produce en nuestro país la existencia de distritos de distinta magnitud (24).

Resumiendo, cambiaremos las fórmulas electorales y las controlaremos con el tamaño del distrito en todas y en el caso de la d'Hondt eliminaremos la barrera de entrada. Pero para responder al interrogante sobre cómo y en cuánto afectan al sistema político argentino estas variaciones al sistema electoral, emplearemos cuatro indicadores que a nuestro entender resultan los más útiles, a saber:

1. Proporcionalidad: entendida aquí como la relación existente entre el porcentaje de votos obtenidos por los partidos y el porcentaje de bancas que se le asignan. Este es el indicador central en el estudio sobre el desempeño de los distintos sistemas electorales.

2. Representatividad: el mismo indica el porcentaje de votos positivos que obtienen representantes en la Cámara.

3. Número de partidos: se compara el número de partidos o alianzas que se presentan a elecciones y la cantidad de los mismos que efectivamente obtienen bancas.

4. Mayoría: se refiere al porcentaje de votos necesarios para que un solo partido o alianza obtenga mayoría absoluta propia en la Cámara de Diputados . (25).

IV

En esta sección abrimos un paréntesis que creemos se hace necesario, dada la naturaleza de esta investigación. Fundamentamos aquí el empleo del método experimental de simulación para el análisis del comportamiento de diferentes sistemas electorales en nuestro país.

Una de las principales objeciones a este tipo de trabajo se origina en las corrientes teóricas que sostienen la existencia del "factor psicológico" (26) por el que los cambios en el comportamiento electoral de los ciudadanos "se operan" en función de los distintos sistemas electorales (26). Básicamente, lo que se supone es que el elector, en el momento de votar, con el propósito de maximizar su elección tiene en cuenta el mecanismo que se emplea para transformar su voto en bancas. Siendo así cualquier tipo de simulación resultaría un mero pasatiempo, pues los resultados electorales obtenidos según la aplicación de una fórmula electoral sólo arbitrariamente podrían servir de base para la utilización de otra fórmula.

Al respecto, es posible formular por lo menos tres respuestas a este tipo de objeción. La primera se basa en que los reparos que presentan, por ejemplo, Nohlen y Duverger, se refieren a simulaciones que cambian un sistema de representación proporcional con distritos plurinominales por uno de mayoría simple con distritos uninominales (28). Esto implica, por supuesto, profundas transformaciones en las variables del sistema político por lo que cualquier previsión resultaría arbitraria. Tal procedimiento implicaría, entre otros, pasar de un distrito plurinominal de base geográfica con voto por lista a otro de distrito uninominal de base demográfica, cuyos límites pueden ser arbitrariamente fijados y de sólo un candidato. En consecuencia, transformaciones de tal magnitud deben, indudablemente, incidir sobre el comportamiento del votante. Por esta razón, la selección de fórmulas aquí propuesta evita este tipo de manipulaciones, introduciendo sólo algunos cambios al utilizar el distrito único. En este aspecto el ejercicio será válido si "las previsiones que se hagan acerca del comportamiento de distintas variables han de ser todo lo realista que se pueda" (29).

Como segunda respuesta es posible sostener que, en general, el votante medio no tiene en cuenta el tipo de sistema electoral, ya sea porque no lo conoce o porque es un saber técnico sobre el cual no necesariamente está informado. Naturalmente para probar esta afirmación debería realizarse una encuesta en la que se preguntara al ciudadano si conoce o tiene en cuenta, antes de emitir su voto, el sistema electoral vigente. Tal encuesta por el momento no la tenemos, pero podríamos aproximadamente a ella de un modo indirecto, conociendo el nivel de información del votante sobre otros tópicos de política más inmediatos a su vida cotidiana. Por ejemplo en una encuesta realizada en la Capital Federal (donde existe un alto nivel educativo) en agosto de 1986 (30), el 17% de la población mayor de 18 años (había votado en 1985) no sabía quien era Marcelo Stubrin, diputado e importante político del distrito, que había encabezado la lista del partido gobernante (UCR). En las elecciones dicha lista obtuvo el 42% de los votos positivos y su figura,

durante y después de su campaña, había aparecido reiteradas veces en los medios de comunicación masivos.

La misma encuesta nos revela que el 35% de la población mayor de 18 años afirmaba no conocer el nombre del intendente de la ciudad y las 2/3 partes de los encuestados reconocían no leer el diario todos los días. Más aún, en otra encuesta realizada recientemente a diputados nacionales (directamente afectados por el tema) para nuestra sorpresa, de 55 encuestados, 8 (el 14.5%) dejaban entender que ignoraban por medio de qué sistema habían sido elegidos (31).

Es posible comparar estos ejemplos con los de otras democracias más desarrolladas, como los Estados Unidos, en donde se eligió sólo un diputado por distrito. Según los datos de una encuesta realizada luego de elecciones legislativas, un elevado porcentaje de los encuestados que habían votado, respondieron no haber oido o leído nada acerca de alguno de los candidatos. Además, menos de 1 de cada 5 votantes admitía saber algo de ambos (32).

En cuanto al comportamiento real del electorado, según sea el sistema, usaremos como ejemplo las elecciones en nuestro país de 1958, 1960 y 1962. En ellas se aplicó la Ley Saenz Peña. La misma otorga representación sólo a los dos primeros partidos, así que supondríamos que los votantes tendrían esto en cuenta al expresar su voto para no desperdiciarlo. En el cuadro 2 se compara el número de partidos y alianzas que se presentan a elecciones, el número de los mismos que obtienen bancas, el porcentaje de votos positivos representados y el porcentaje de los mismos votos no representados. Entre paréntesis figuran los votos no representados, incluido el voto en blanco, ya que bien podría ser considerado como una preferencia.

CUADRO 2.

| Elección | Nº Part. y Al. que se Presentan | Nº Part. y Al. con repre- sentación | % Votos Represen- tados | % Votos no Represen- tados (*) |
|----------|---------------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1958 | 56 | 4 | 73.65 | 26.35 (32.57) |
| 1960 | 39 | 5 | 64.55 | 35.45 (51.05) |
| 1962 | 70 | 15 | 82.71 | 17.29 (20.02) |

(*) PORCENTAJE QUE INCLUYE LOS VOTOS EN BLANCO (ENTRE PARENTESIS)

Vemos que en cada elección un cuarto, más de un tercio y, casi un quinto respectivamente de los votantes sostuvo su preferencia; si sumamos el voto en blanco éstos porcentajes crecen. ¿Qué hubiera sucedido con esos votos positivos no representados de haberse empleado un sistema proporcional? Seguramente tal porcentaje hubiera obtenido representación. En consecuencia podríamos decir que a pesar del sistema prevaleció la identificación partidaria en el momento de votar. El voto es otra muestra de la no influencia del sistema electoral y del peso de otros factores en la decisión del elector. Podemos agregar, además, que en un contexto políticamente tan inestable como el de nuestro país, el votante carece de una experiencia continuada y, por lo tanto, del tiempo de aprendizaje necesario para conocer el modo en que operan las fórmulas electorales.

Por último, si hablamos de un comportamiento del ciudadano en función del sistema electoral, también podríamos sostener lo mismo acerca de los partidos políticos. Estos, en principio, deberían adecuar su comportamiento al sistema vigente. Si el mismo sólo premiaba a los dos primeros partidos, sería esperable una concentración de los partidos en alianzas para mejorar así sus posibilidades. El cuadro anterior muestra la evolución del número de partidos y alianzas que se presentaron a elecciones (sistema de partidos electoral). Si bien en la segunda elección su número disminuye, paradójicamente, en la siguiente éste crece en forma desproporcionada. Tal vez este incremento se debió a un intento por obtener, al menos, la minoría, pero en realidad tal actuación termina por disminuir sus posibilidades.

De este modo hemos visto algunas de las respuestas a la objeción en principio planteada y que nos parece que sostienen, dentro de sus límites, la validez de nuestro experimento. Luego de este largo pero necesario paréntesis iniciamos el desarrollo de la investigación.

V

Estudiaremos a continuación el comportamiento de los indicadores establecidos para el período a analizar.

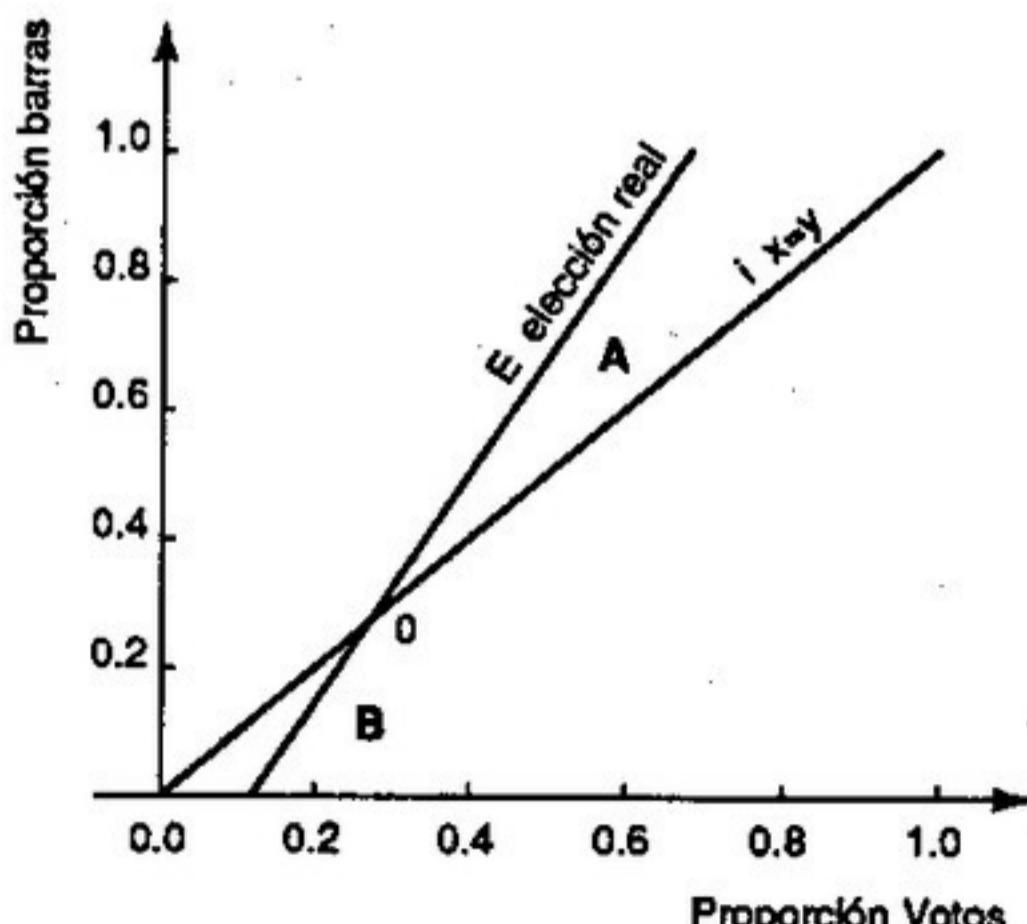
1. Proporcionalidad: ha sido definida como la relación que existe entre la obtención de votos por parte de los distintos partidos y la correspondiente adjudicación de bancas. Obviamente, cuanto más proporcional sea el sistema más se aproximarán ambos valores. La consideración de la proporcionalidad de un sistema es central, ya que como sea ésta, también se verán afectados los restantes indicadores.

La pregunta que surge inmediatamente se refiere a cuáles son los instrumentos a partir de los cuales se podría identificar un sistema más propor-

nal que otro. A aquello es posible responder en forma rudimentaria: basta con observar los porcentajes de votos y la distribución de escaños resultante. Lo mismo es sostenido por autores como Lijphart, quien además agrega que para medir el grado de proporcionalidad hay que tener en cuenta "el grado en el cual los partidos grandes y pequeños son tratados igualmente" (33). De la lectura de Rae es posible responder a esto último construyendo una recta de ajuste para las elecciones a partir de la relación votos/bancas (34). A partir de ella es posible observar la proporcionalidad de forma visual (cuanto se aleja/acerca la recta real de la proporcionalidad perfecta, $x=y$) o mejor, analíticamente (hallando el punto de intersección de ambas rectas, real y perfecta, a partir del cual se premia a los partidos que están sobre él o castiga a los que se encuentran por debajo). El gráfico 1 sirve de ejemplo.

GRAFICO 1

Construcción de una recta de ajuste para una elección dada (E) comparada con la recta de proporcionalidad perfecta (i). El punto O es la intersección de ambas rectas. El área (A) por encima del mismo, indica la asignación más que proporcional de bancas. El área (B), por debajo de O, muestra los valores menos que proporcionales.



En el Gráfico 1, la elección E, al no ajustar perfectamente con i ($x=y$) genera dos zonas a partir del punto O (intersección de ambas rectas). La

zona B indica todos los valores que resultan menores que proporcionales y la zona A, en cambio, todos los valores que son más que proporcionales. Esta representación de Rae es mejor, pero continúa siendo poco precisa. En la Argentina, para el análisis de las elecciones de 1973, Badeni construye otro índice de proporcionalidad que tampoco resulta satisfactorio por su falta de claridad (35). Se impone, pues, construir un índice que brinde la mayor información posible y que sea comprensible. El que proponemos surge de la utilización del índice de Gini, que es uno de los tantos índices de desigualdad (36). El mismo se obtiene a partir de la construcción de una Curva de Lorenz. Se mide así la proporción de desigualdad (región comprendida entre ambas curvas) sobre sus máximos. Si la segunda curva, que expresa la distribución real de valores, es idéntica a la primera (igualdad perfecta) la superficie de desigualdad resulta 0 y el índice será 0 (igualdad perfecta). A medida que crece el espacio entre la segunda y la primera curva, tanto la superficie de desigualdad como el índice aumentan. Una curva de desigualdad perfecta (coincidente con los lados del cuadrado) daría un índice extremo de 1 (37).

A continuación los Cuadros 3, 4 y 5 se constituyeron en base a los índices de proporcionalidad Gini. Los dos primeros cuadros corresponden a los valores que se obtienen en las distintas elecciones, empleando las fórmulas que hemos escogido y según se controlen con los distritos reales (Cuadro 3) y el distrito único (Cuadro 4). El Cuadro 5 compara los valores medios de los índices de los Cuadros 3 y 4. Para aclarar los mismos se han construido los gráficos correspondientes (números 2, 3 y 4). Siguen los gráficos 5 al 10 que muestran las curvas de Lorenz cuyos índices de Gini corresponden a cada elección, contemplando por un lado los distritos reales y, por otro, distrito único.

CUADRO 3

INDICE DE PROPORCIONALIDAD GINI EMPLEANDO DISTRITOS REALES

| E/F | Dc/b | RM | SLM | Ds/b | SP |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1973 | .1023 | .0162 | .0382 | .0535 | .2130 |
| 1983 | .0690 | .0353 | .0442 | .0666 | .1878 |
| 1985 | .1099 | .0593 | 0.880 | .1051 | .2919 |
| x | .0937 | .0369 | .0568 | .0751 | .2309 |

CUADRO 4

INDICE DE PROPORCIONALIDAD GINI EMPLEANDO
EL DISTRITO UNICO

| E/F | Dc/b (+) | RM | SLM | Ds/b | SP |
|------|----------|-------|-------|-------|-------|
| 1973 | .1023 | .0045 | .0406 | .0607 | .3525 |
| 1983 | .0690 | .0031 | .0271 | .0385 | .2322 |
| 1985 | .1099 | .0078 | .0493 | .0808 | .3449 |
| x | .0937 | .0051 | .0390 | .0600 | .3099 |

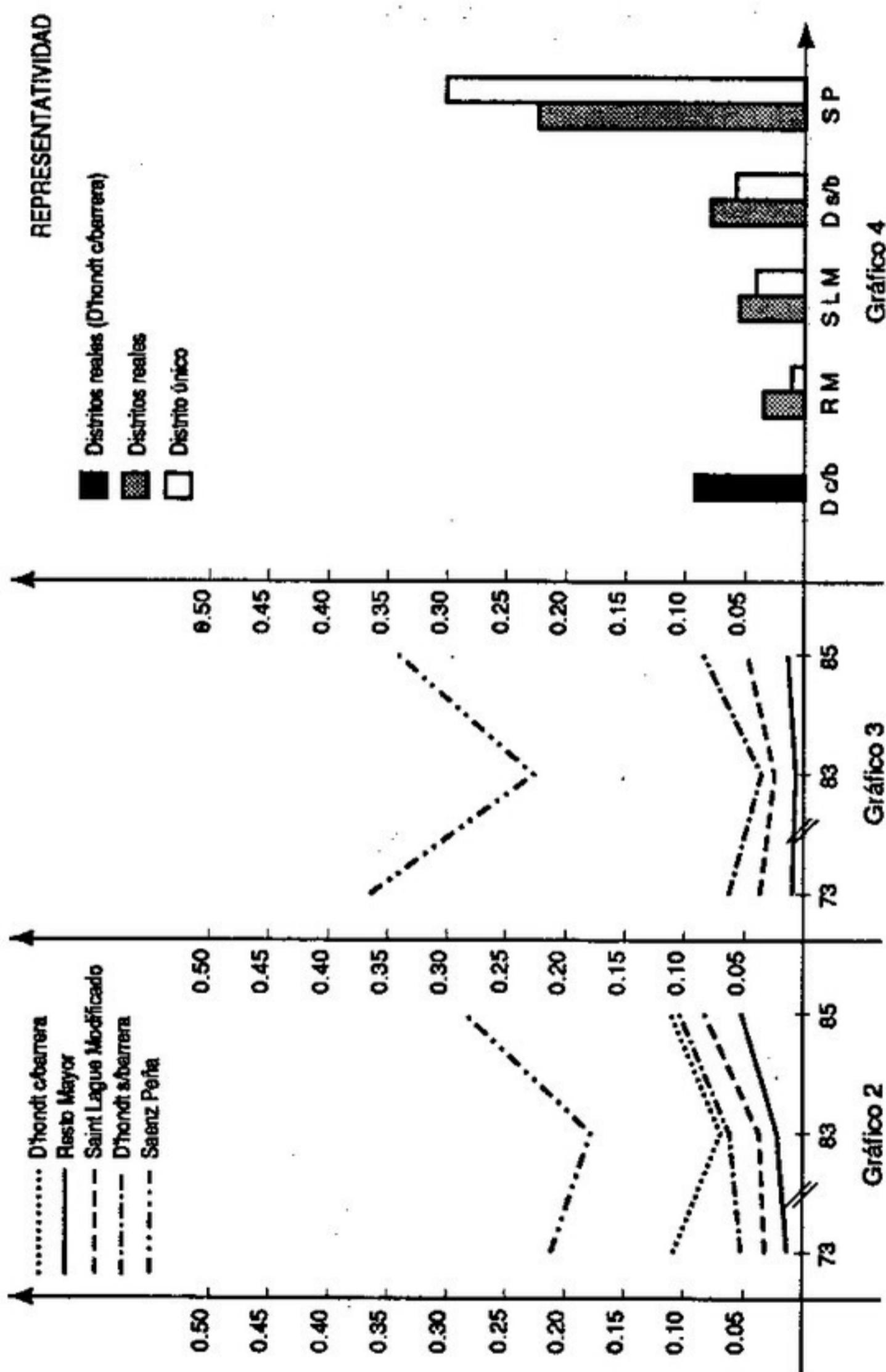
(+) Resultados del uso de distritos reales.

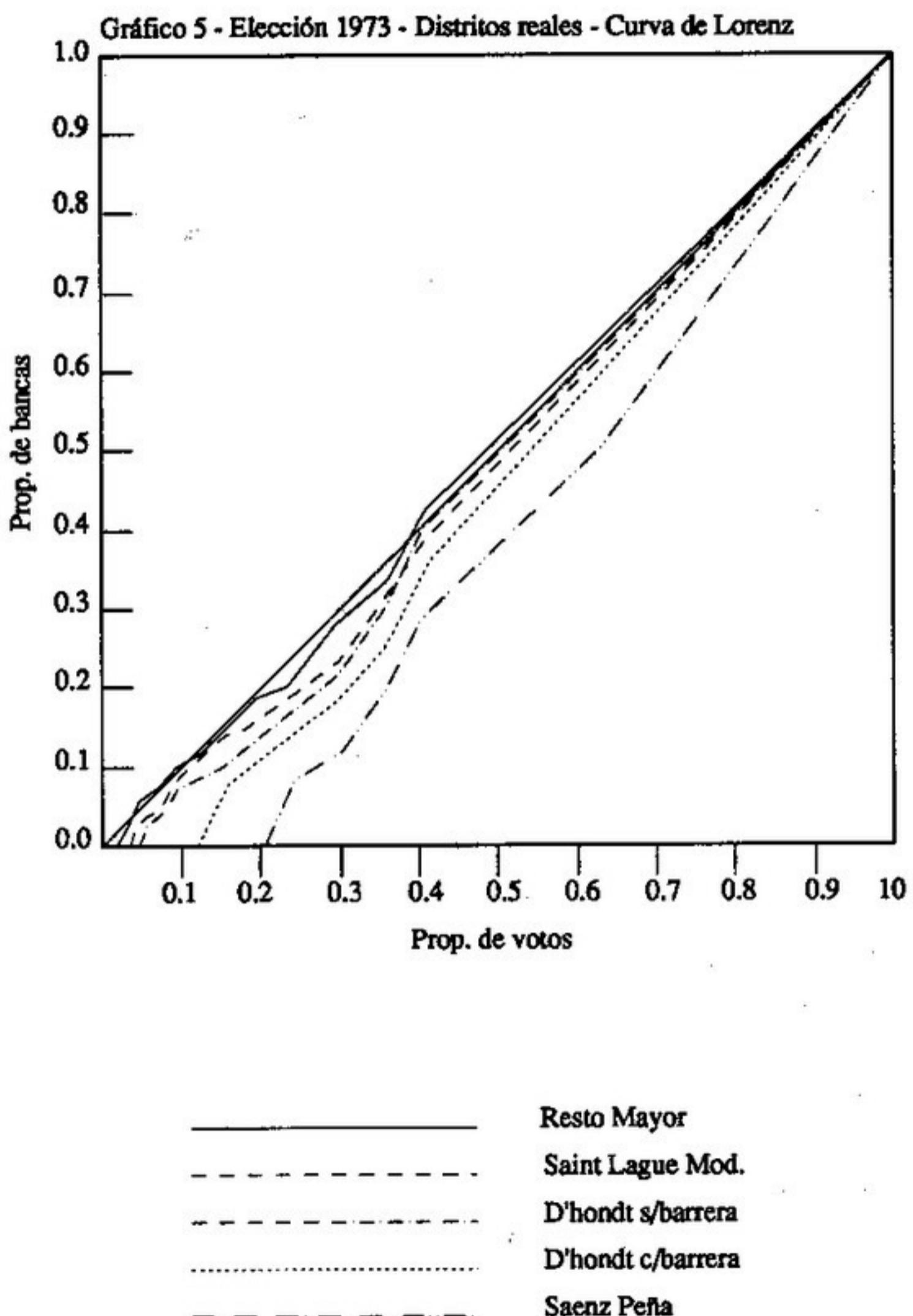
CUADRO 5

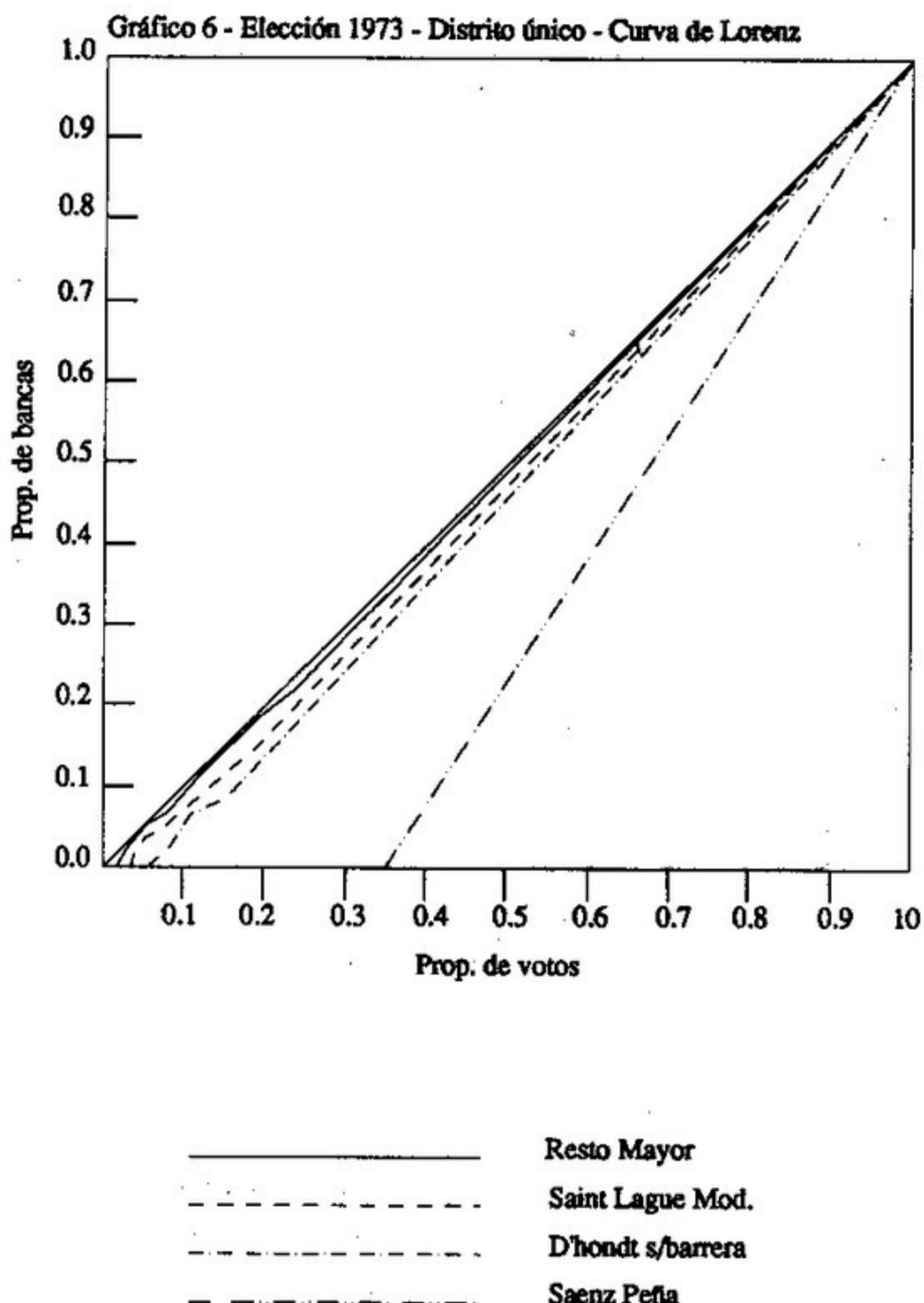
MEDIAS (-x) COMPARADAS SEGUN FORMULA Y EMPLEO DE
LOS DISTRITOS REALES Y UNICO.

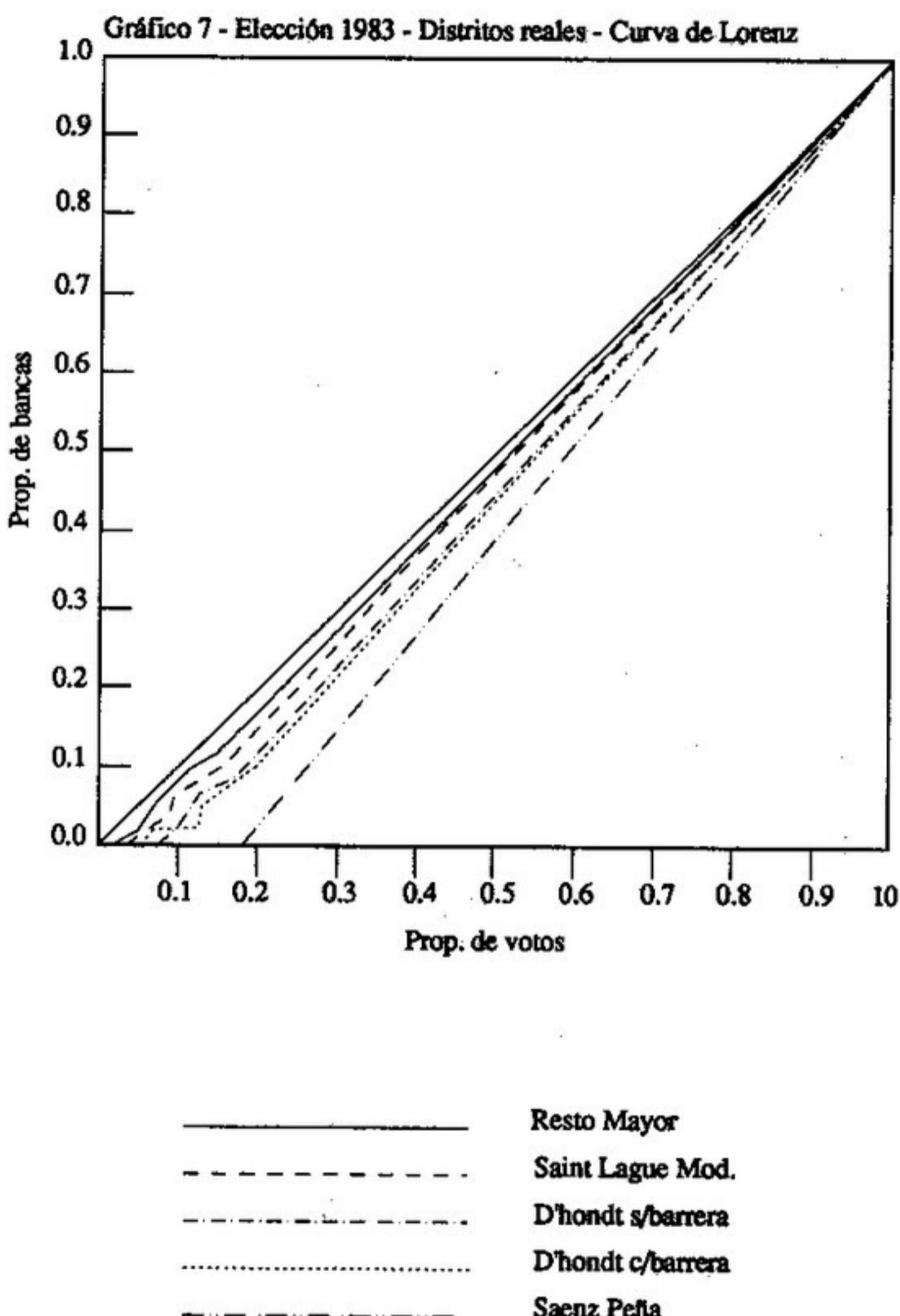
(x CUADROS 3 y 4 COMPARADOS)

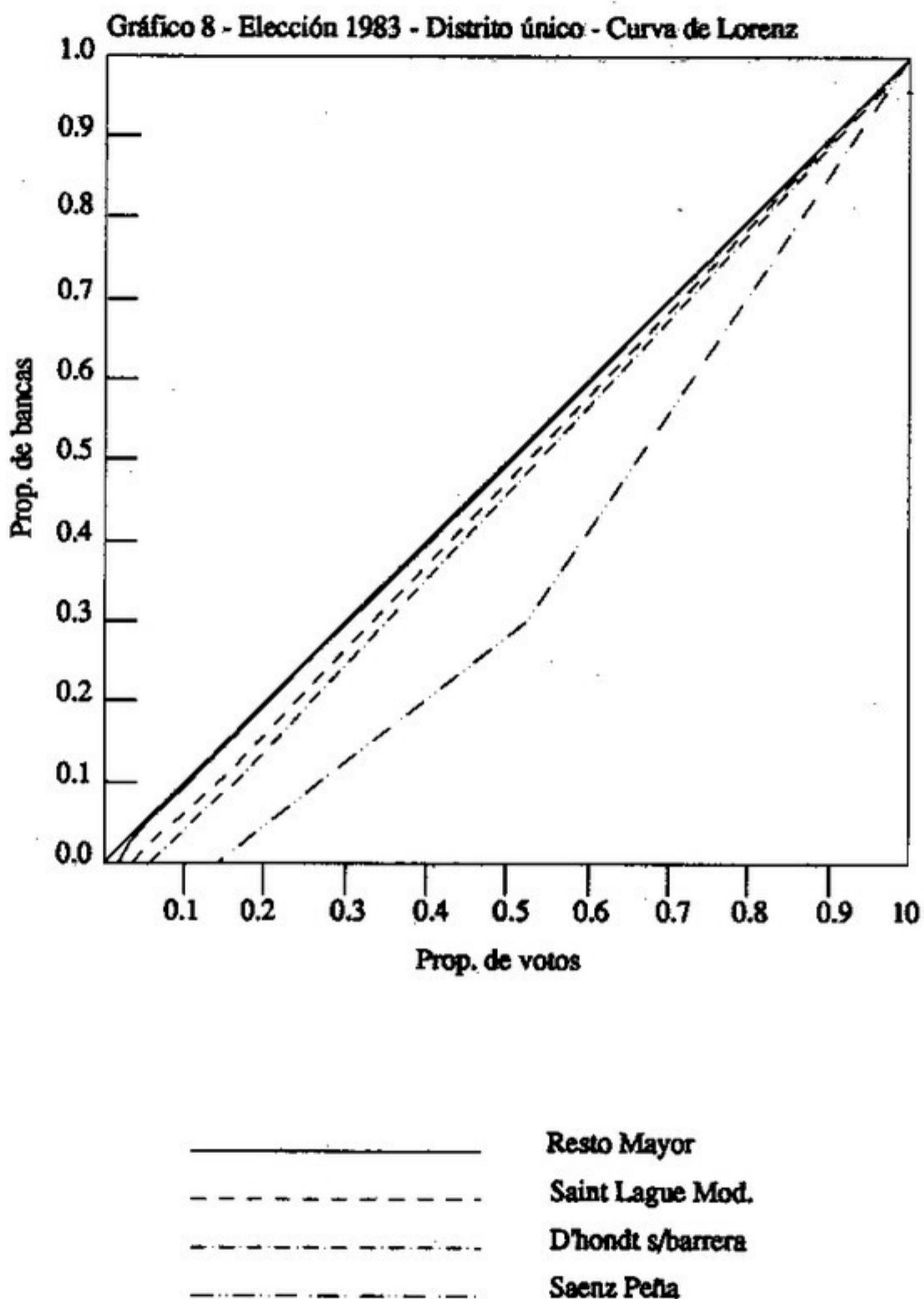
| Dc/B | RM | | SLM | | Ds/b | | SP | | |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | DR | DU | DR | DU | DR | DU | DR | DU | |
| x | .0937 | .0369 | .0051 | .0568 | .0390 | .0751 | .0600 | .2309 | .3099 |

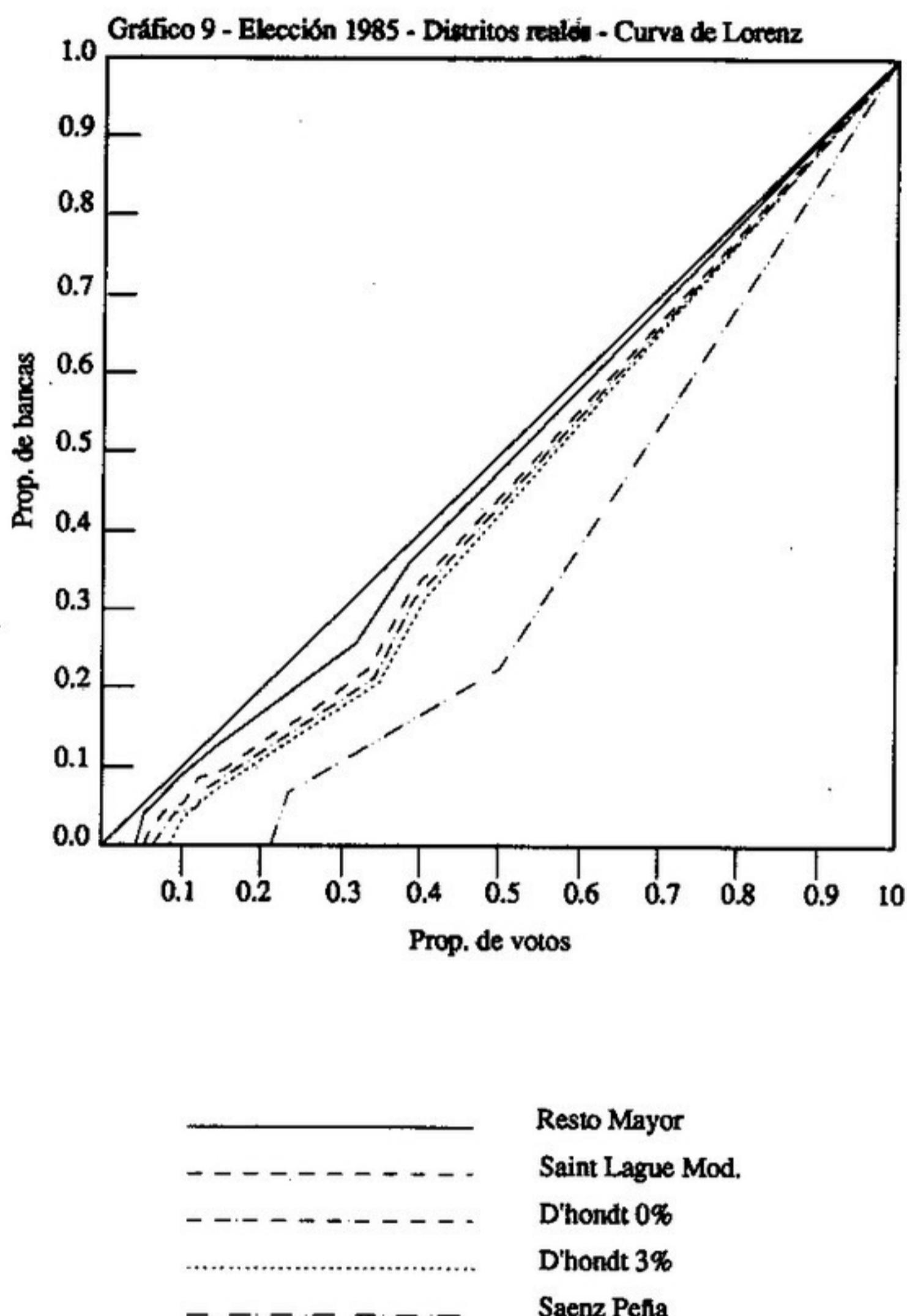


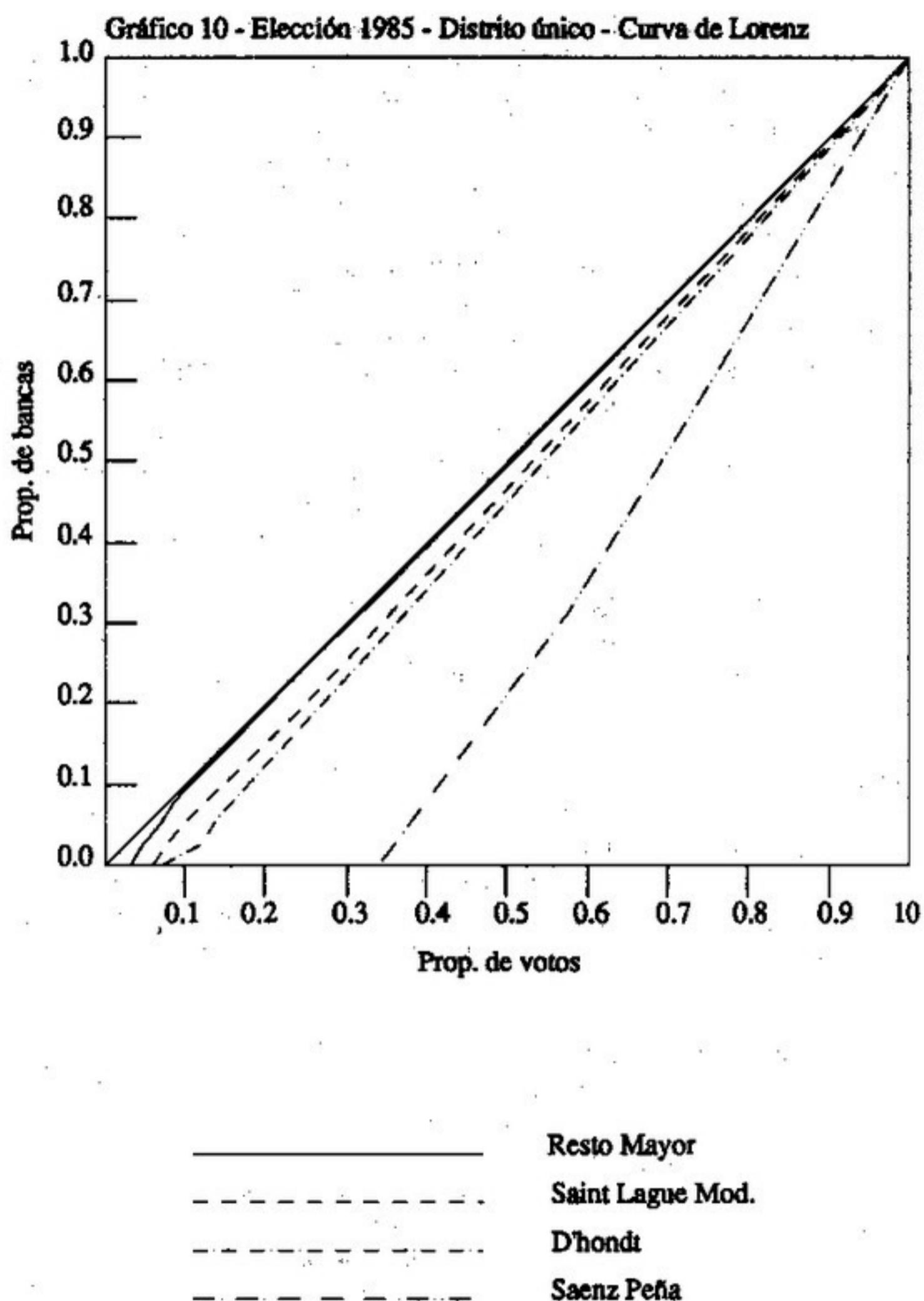












Comenzando con el análisis de los cuadros 3 y 4, su lectura muestra que la fórmula de Resto Mayor (RM) es la más proporcional de todas las fórmulas que experimentamos: La Saenz Peña (SP), la más desproporcional de todas al igual que, entre las fórmulas proporcionales, la d'Hondt con barreras. Dichos resultados corroboran el ordenamiento según la proporcionalidad, formulado por Lijphart al corregir la propuesta de Blandel (38).

Si nos detenemos a considerar el Cuadro 3, la diferencia que existe entre el uso o no de la barrera de entrada, se observa que en valores promedio, el no utilizarla mejora en un 19.85% la proporcionalidad. Pero en 1973, donde la barrera fue del 8%, esta diferencia crece al 47.70%. Para las elecciones siguientes, donde se aplicó la barrera del 3%, disminuyó hasta llegar a ser casi insignificante (3.47% y 4.36% para 1983 y 1985, respectivamente). Se ve por lo tanto, que el uso de la barrera elevada, como la del 8%, tiene efectos significativos sobre la proporcionalidad, no siendo así cuando baja al 3%. Esta última sólo tiene algún efecto en los distritos grandes.

Un resultado notable lo presenta la fórmula de resto mayor, ya que la misma hubiera mejorado la proporcionalidad en un promedio de 60.61% respecto de la fórmula efectivamente aplicada en las elecciones. Si se considera sólo la elección de 1973, la cifra se eleva al 84.16%. Estas son diferencias importantes y se verán mejor sus efectos al analizar los indicadores siguientes.

Respecto a la fórmula Saint Lague Modificada (SLM), la misma presenta valores intermedios, mejorando en un 39.38% la proporcionalidad.

La fórmula de mayoría Saenz Peña, como era de esperar, hubiera resultado más desproporcional que la d'Hondt efectivamente empleada. Según la diferencia entre las medias, esta hubiera sido 2.4 veces mayor a favor de la mayoría. En 1983 la desproporcionalidad de la Saenz Peña no resulta tan elevada, debido a que la suma de los votos de los otros dos primeros partidos llegó al 86.44% y se encontraban homogéneamente distribuidos en todos los distritos.

La simulación en base al distrito único (Cuadro 4) permite sostener que la proporcionalidad se perfecciona en todos los casos con la excepción de la fórmula de mayoría, dadas sus particularidades características (sólo premia a los dos primeros partidos).

La fórmula de resto mayor, alcanza casi la proporcionalidad perfecta (ver Gráficos 6, 8 y 10); comparada con la d'Hondt con barrera y distritos reales, mejora en un 94.55% la última proporcionalidad. La Saint Lague Modificada, respecto de la última, lo hace en un 58.38%. Por último, la d'Hondt en distrito único, la mejora en un 35.96%.

Finalmente la lectura del Cuadro 5 pone en evidencia que el distrito

único asegura una mayor proporcionalidad en las fórmulas de representación proporcional, en tanto que se distorsiona con el uso de la Saenz Peña. Detengámonos en estas diferencias: para la fórmula de resto mayor, la mejora alcanza un promedio de 86.18%; para la de Saint Laguc Modificada, ésta es de 31.34% y para la d'Hondt sin barrera 20.11%. Estos valores nos permiten apreciar la importancia de la distorsión que introducen divisiones distritales de desigual magnitud.

En general, es posible observar un incremento en los valores de desproporción en las elecciones de 1985 respecto de las anteriores. Ello se debe a que en las mismas se disputaron sólo la mitad de los cargos electivos (renovación parcial de la Cámara). En consecuencia, la magnitud de los distritos se vio también reducida a la mitad y en los más pequeños, que son la mayoría, las fórmulas proporcionales, prácticamente, no operan como tales (39).

Resumiendo, se ha establecido y corroborado el comportamiento de la proporcionalidad de las fórmulas electorales probadas, siendo éstas principalmente modificadas o distorsionadas por la existencia de distritos electorales de distinta magnitud. La excepción está dada por la Saenz Peña. En el caso de la fórmula d'Hondt con barrera legal, también dio lugar a cierta distorsión, que es importante cuando esta se eleva al 8%. El uso de la barrera del 3% no tuvo, en cambio, consecuencias significativas.

La fórmula Saenz Peña es la que produce mayor grado de desproporción y, como se ha visto en las elecciones de 1973 y 1983, depende en gran medida, no sólo en la distribución de votos, sino también de la distribución geográfica de los mismos.

2. Representatividad: Este indicador informa sobre el porcentaje de votos positivos que obtienen representación en la Cámara: por lo tanto, está relacionado con la cantidad de partidos presentes en la misma. Junto con el indicador siguiente (número de partidos) ayuda a visualizar el grado en que un mayor o menor número de electores se encuentra con posibilidades de estar representados.

El Cuadro 6 muestra el nivel de representatividad de cada fórmula comparado con el nivel de hecho alcanzado (d'Hondt con barrera) en cada una de las elecciones, empleando los distritos reales. La misma comparación, pero empleando el distrito único, se expresa en el Cuadro 7. Finalmente, el Cuadro 8 presenta las medidas de representatividad según el distrito considerado (reales o único). A partir de estos cuadros se han construido los gráficos 11, 12 y 13.

CUADRO 6

**PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD EMPLEANDO
LOS DISTRITOS REALES**

| E/F | Dc/b | RM | SLM | Ds/b | SP |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1973 | 88.37 | 97.90 | 97.40 | 96.54 | 79.65 |
| 1983 | 93.46 | 96.86 | 96.20 | 94.69 | 86.68 |
| 1985 | 90.85 | 95.92 | 94.82 | 93.24 | 79.18 |
| x | 90.89 | 96.89 | 96.14 | 94.82 | 81.84 |

CUADRO 7

**PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD EMPLEANDO
EL DISTRITO UNICO**

| E/F | Dc/b (+) | RM | SLM | Ds/b | SP |
|------|----------|-------|-------|-------|-------|
| 1973 | 88.37 | 98.12 | 95.92 | 95.61 | 63.93 |
| 1983 | 93.46 | 98.51 | 97.49 | 97.24 | 86.44 |
| 1985 | 90.85 | 96.34 | 94.69 | 93.38 | 67.37 |
| x | 90.89 | 97.66 | 96.03 | 95.41 | 72.58 |

(+) Se utilizan los resultados del uso de distritos reales

CUADRO 8

MEDIAS (\bar{x}) COMPARADAS SEGUN FORMULA
Y MAGNITUD DE LOS DISTRITOS

| Dc/B | RM | | SLM | | Ds/b | | SP | |
|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| \bar{x} | DR | DU | DR | DU | DR | DU | DR | DU |
| 90.89 | 96.89 | 97.66 | 96.14 | 96.03 | 94.82 | 95.14 | 81.84 | 72.58 |

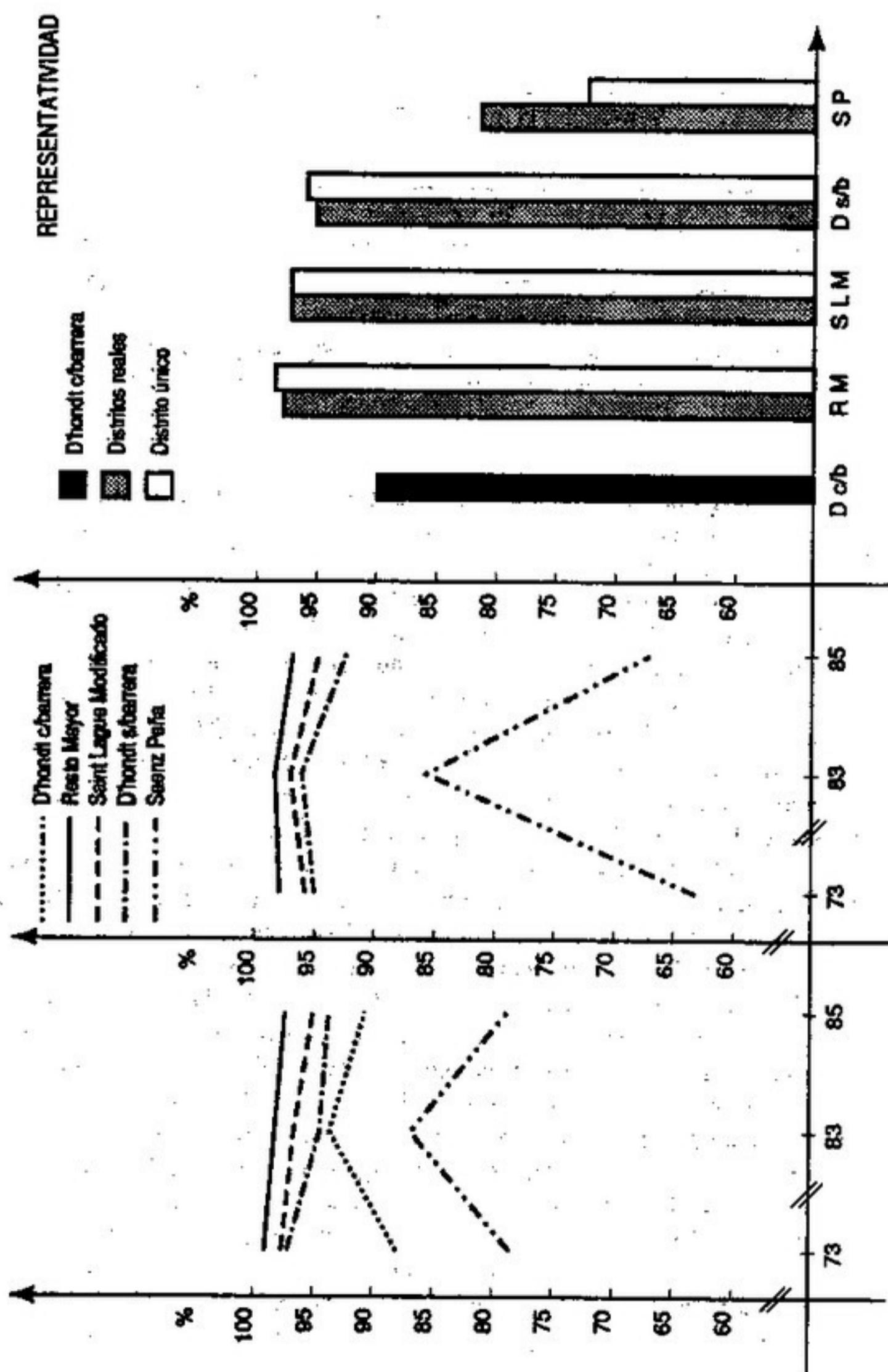
El análisis de los resultados muestra que para ambas divisiones distritales, la fórmula de resto mayor es la más representativa, en tanto sucede lo contrario con la Saenz Peña.

El cuadro 6 permite observar que la diferencia entre la fórmula d'Hondt con barrera y la más representativa alcanza al 6% de los valores promedio. Esta diferencia crece un 9.53% en 1973, nuevamente debido a la barrera del 8%. Para la fórmula d'Hondt, el uso de la barrera implicó con reducción de su representatividad, aproximadamente un 3.93% (en 1973 esta reducción llegó al 8.17%). El uso de la fórmula Saint Lague Modificada representa un aumento promedio en la representatividad, respecto de la fórmula de hecho empleada, del 5.25% (ligeramente inferior a la de resto mayor).

El estudio del desempeño de la fórmula Saenz Peña muestra que para este indicador, empleando distritos reales, el valor medio alcanza al 81.84%, es decir 9.05% menos representativa que la d'Hondt con barrera. Con distrito único (Cuadro 7) esta diferencia crece hasta el 18.31%.

En el cuadro 6 se observa que la diferencia entre las fórmulas antes mencionadas alcanza en las elecciones de 1985 su valor más alto, 21.6%. La respuesta a ello la hallamos en el comportamiento del Partido Justicialista que, al presentarse dividido en el distrito Buenos Aires (el más grande) pierde un importante porcentaje de votos que no obtienen representación. En otras palabras, la aparición de un tercer partido importante en algún distrito grande introduce serias distorsiones en el desempeño de la fórmula de mayoría (40).

Hemos visto en el indicador anterior que el uso del distrito único mejoraba la proporcionalidad de las fórmulas proporcionales. Lo mismo parecería suceder con la representatividad, a excepción de la fórmula Saint Lague Modificada (Cuadro 8), lo que lleva a pensar que no será válido



afirmar que a mayor proporcionalidad mayor representatividad, sino que sólo corresponde una mejor distribución de las bancas, sin asignar sobre-representación a algún partido menor en algún distrito.

El incremento de la representatividad entre la fórmula d'Hondt con barrera y la de resto mayor con distrito único (Cuadro 7) es de 6.77% vale decir 0.77% más que con la división distrital. El distrito único también mejora la representatividad de la fórmula d'Hondt en un promedio de 4.52%.

Por último, resta saber cuántos votos significan las diferencias porcentuales antes mencionadas. El Cuadro 9 muestra en valores absolutos cuánto representa una variación del 1% en el índice de representatividad. Este aumenta en cada elección. El valor se obtiene a partir del total de votos positivos.

| E | TOTAL DE VOTOS POSITIVOS | 1% |
|------|--------------------------|---------|
| 1973 | 11.878.973 | 118.789 |
| 1983 | 14.811.231 | 148.112 |
| 1985 | 15.289.377 | 152.893 |

Del cuadro anterior concluimos, por ejemplo, que la diferencia en votos entre el uso de la fórmula d'Hondt con barrera y distritos reales y la misma sin barrera y en distrito único en 1985 hubiera sido de 386.819 votos. Es decir que 386.819 electores más hubieran estado representados.

En este indicador los valores más bajos de la serie también corresponden a 1985, debido a su condición de elección parcial.

Resumiendo, como era de esperar, el uso de una fórmula de resto mayor hubiera mejorado la representatividad, mientras que la Saenz Peña la reduciría aún en mayor proporción.

La barrera de entrada produce modificaciones importantes si es elevada. El uso del distrito único parecería mejorar la representatividad, aunque presenta excepciones como la de la fórmula Saint Lague Modificada. Hay que tener en cuenta que la mejora respecto del porcentaje de votos nada nos dice de la representación de los partidos distritales.

3. Número de partidos: Este indicador describe el número de partidos o alianzas que se presentan a elecciones (sistema de partidos electoral, Ne)

y el número de ellos que obtienen representación en la Cámara (sistema de partidos parlamentario, Np).

Si bien no informa acerca de la importancia de cada partido, la comparación entre ambos permite ver el grado en que el sistema electoral penaliza a algunos de ellos, generalmente a los más pequeños (41). El indicador facilita también el seguimiento de la evolución del sistema de partidos al mostrar cómo se fragmentan ambos sistemas partidarios según el sistema electoral adoptado. Además, la clarificación de los partidos y alianzas en aquellos que se presentan en sólo un distrito, distritales y pluridistritales, evidencia la manera en que los partidos regionales son afectados por el sistema electoral. En este sentido, el indicador no sólo cuantifica al sistema de partidos; también lo caracteriza. Asimismo, se ha visto, que este indicador se relaciona con el nivel de representatividad, ya que un incremento en la última implica un aumento en el número de partidos.

Por último, permitiría formarse una idea acerca del modo en que se comportan los partidos y electores participantes en el sistema político, adecuando o no sus estrategias y preferencias según el sistema electoral vigente (ver IV supra).

Para un mejor análisis del indicador se han confeccionado, a partir de los mismos datos, tres series de cuadros. La primera serie presenta en valores absolutos el número de partidos que se presentan a elecciones (Ne) y el número de los que obtienen representación en la Cámara (Np), ya sea con el uso de los distritos reales o el distrito único. Las series siguientes emplean, en cambio, valores relativos y muestran el análisis de los cuadros anteriores desde dos perspectivas distintas. En este sentido, la segunda serie establece la comparación entre el sistema de partidos electoral y el parlamentario, mientras que la tercera compara la composición relativa de la representación "pluridistrital" con la "distrital".

A continuación, los Cuadros 9 y 10 indican, en valores absolutos, el número de partidos o alianzas que se presentan a elecciones (Ne) y el número de los mismos que obtienen representación. Se discriminan por fórmula electoral y por tipo de distrito: real y único, respectivamente.

Por su parte, los Cuadros 11 y 12 presentan el porcentaje de partidos o alianzas que obtienen representación, comparando la fórmula electoral respecto del total que se presenta. En el primero se emplean los distritos reales; en el segundo, el sistema único. Se indican, además, los porcentajes de crecimiento o disminución respecto de los distritos reales.

Siguiendo con el orden antes expuesto, los cuadros 13 y 14 muestran el porcentaje de la composición relativa en el número de partidos y alianzas según su clase (distritales o pluridistritales) respecto del total. El primero se

refiere a los distritos reales, en tanto que el segundo (Cuadro 14), emplea el distrito único. En el mismo figuran los porcentajes de crecimiento o disminución en la composición relativa según clase respecto de los distritos reales.

CUADRO 9
NUMEROS DE PARTIDOS O ALIANZAS EMPLEANDO
LOS DISTRITOS REALES

| AÑO | CLASE | Ne | | Np | | |
|------|---------|------|----|-----|------|----|
| | | Dc/b | RM | SLM | Ds/b | SP |
| 1973 | plurid. | 19 | 6 | 11 | 11 | 10 |
| | 1 D. | 40 | 14 | 19 | 16 | 16 |
| | total | 59 | 20 | 30 | 27 | 26 |
| 1983 | plurid. | 21 | 5 | 8 | 7 | 6 |
| | 1 D. | 28 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| | total | 49 | 11 | 14 | 13 | 12 |
| 1985 | plurid. | 21 | 6 | 10 | 8 | 7 |
| | 1 D. | 37 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| | total | 58 | 14 | 18 | 16 | 15 |

CUADRO 10
NUMERO DE PARTIDOS O ALIANZAS EMPLEANDO
EL DISTRITO UNICO

| AÑO | CLASE | Ne | | Np | | |
|------|---------|------|----|-----|------|----|
| | | Dc/b | RM | SLM | Ds/b | SP |
| 1973 | plurid. | 19 | | 12 | 11 | 10 |
| | 1 D. | 40 | | 14 | 7 | 7 |
| | total | 59 | | 26 | 18 | 17 |

| AÑO | CLASE | Ne | | Np | | Ds/b | SP |
|------|---------|------|----|-----|----|------|----|
| | | Dc/b | RM | SLM | | | |
| 1983 | plurid. | 21 | | 11 | 10 | 10 | 2 |
| | 1 D. | 28 | | 7 | 3 | 2 | 0 |
| | total | 49 | | 18 | 13 | 12 | 2 |
| 1985 | plurid. | 21 | | 11 | 9 | 8 | 2 |
| | 1 D. | 37 | | 5 | 3 | 2 | 0 |
| | total | 58 | | 16 | 12 | 10 | 2 |

CUADRO 11

PORCENTAJE DE PARTIDOS O ALIANZAS EN LA CAMARA
RESPECTO DEL TOTAL QUE SE PRESENTAN A ELECCIONES.
DISTRITOS REALES.

| AÑO | CLASE | Ne | | Np | | Ds/b | SP |
|------|---------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | Dc/b | RM | SLM | | | |
| 1973 | plurid. | 100.00 | 31.58 | 57.89 | 57.89 | 52.63 | 26.32 |
| | 1 D. | 100.00 | 35.00 | 47.50 | 40.00 | 40.00 | 25.00 |
| | total | 100.00 | 33.90 | 50.85 | 45.76 | 44.07 | 25.42 |
| 1983 | plurid. | 100.00 | 23.81 | 38.10 | 33.33 | 25.87 | 9.52 |
| | 1 D. | 100.00 | 21.43 | 21.43 | 21.43 | 21.43 | 3.57 |
| | total | 100.00 | 22.45 | 28.57 | 26.53 | 24.47 | 6.12 |
| 1985 | plurid. | 100.00 | 28.57 | 47.62 | 38.10 | 33.33 | 14.29 |
| | 1 D. | 100.00 | 21.62 | 21.62 | 21.62 | 21.62 | 10.71 |
| | total | 100.00 | 24.24 | 31.03 | 27.59 | 25.86 | 12.07 |

CUADRO 12

PORCENTAJE DE AUMENTO O DISMINUCION EN EL NUMERO DE PARTIDOS O ALIANZAS PRESENTES COMPARANDO LOS DISTRITOS REALES CON EL DISTRITO UNICO.

| AÑO | CLASE | Dc/b | Ne | | Np | | SP |
|------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|----|
| | | | RM | SLM | Ds/b | | |
| 1973 | plurid. | 100.00 | +5.27 | = | = | -15.79 | |
| | 1 D. | 100.00 | -12.50 | -22.50 | -22.50 | -25.00 | |
| | total | 100.00 | -6.78 | -15.25 | -15.26 | -22.03 | |
| 1983 | plurid. | 100.00 | +14.28 | +14.29 | +19.05 | = | |
| | 1 D. | 100.00 | +3.38 | -10.72 | -14.29 | -3.57 | |
| | total | 100.00 | +8.16 | = | = | -2.04 | |
| 1985 | plurid. | 100.00 | +4.76 | +4.76 | +4.77 | -4.77 | |
| | 1 D. | 100.00 | -8.11 | -13.51 | -16.21 | -10.81 | |
| | total | 100.00 | -3.44 | -6.90 | -8.62 | -8.62 | |

CUADRO 13

COMPOSICION RELATIVA DE LAS CLASES DE PARTIDOS O ALIANZAS EMPLEANDO LOS DISTRITOS REALES

CUADRO 14

PORCENTAJE DE AUMENTO O DISMINUCION EN LA COMPOSICION RELATIVA DE LAS CLASES DE PARTIDOS O ALIANZAS EMPLEANDO DISTRITO UNICO RESPECTO DE LOS DISTRITOS REALES

| AÑO | CLASE | Ne | Np | | | | |
|------|---------|--------|------|--------|--------|--------|--------|
| | | | Dc/b | RM | SLM | Ds/b | SP |
| 1973 | plurid. | 32.20 | | +9.45 | +20.36 | +20.36 | +66.66 |
| | 1 D. | 67.80 | | -9.45 | -20.36 | -20.36 | -66.66 |
| | total | 100.00 | | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| 1983 | plurid. | 42.86 | | +3.97 | +23.07 | +33.33 | +33.33 |
| | 1 D. | 57.14 | | -3.97 | -23.07 | -33.33 | -33.33 |
| | total | 100.00 | | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| 1985 | plurid. | 36.21 | | +13.19 | +25.00 | +33.33 | +57.14 |
| | 1 D. | 63.79 | | -13.19 | -25.00 | -33.33 | -57.14 |
| | total | 100.00 | | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |

Para la lectura de los datos hay que tener en cuenta que los mismos no dependen sólo de las variables aquí consideradas (fórmula y distrito) sino también de la distribución de las preferencias electorales, tanto en los partidos como en los distritos.

Observemos primero el Ne (Cuadro 9). Este nos muestra que el número de partidos o alianzas "pluridistritales" permanece aproximadamente estable, 19,21 y 21 para cada elección, respectivamente. Donde se producen importantes variaciones es en los partidos distritales. Entre las elecciones de 1973 y 1983 su número decrece, para luego aumentar en la siguiente hasta casi los valores de 1973. Por consiguiente, crecen también los totales de los partidos o alianzas que se presentan a elecciones. Dichos números, en realidad elevados, indican en alguna medida la magnitud de la fragmentación del sistema de partidos, especialmente en lo que respecta a los intereses regionales.

Al considerar el Np en el mismo cuadro, se pone en evidencia el carác-

ter reductor de las fórmulas electorales (42). Los Cuadros 11 y 12 confirman con mayor claridad esta afirmación.

Continuando con el Cuadro 11 vemos, por un lado, que la Saenz Peña, como toda fórmula de mayoría, es la que plantea a los partidos el umbral de acceso más exigente. Cabe, sin embargo, formular una aclaración. Al comparar la aplicación de esta ley en las elecciones de 1973 con las dos restantes, se observa que el 25% de los partidos distritales hubieran estado representados en tanto que sólo el 3.57% lo hubieran estado en 1983 y el 10.81 en 1985. Este importante diferencia debe atribuirse al hecho que 1973 presentó una mayor concentración de votos en los partidos regionales. Estos pudieron así aspirar a obtener la minoría. Por otro lado, la d'Hondt con barrera es, entre las fórmulas proporcionales, la que permite menor acceso de los partidos.

Respecto del empleo de barrera, su efecto es insignificante si es del 3% como sucedió en las elecciones de 1983 y 1985. Por el contrario en las elecciones de 1973, donde se aplicó una barrera del 8%, la diferencia es de un 10.17% en oposición a 1.82% de promedio en las otras dos elecciones.

La fórmula de resto mayor también presenta importantes diferencias respecto de la que efectivamente se empleó. Mientras que la Saint Lague mejora ligeramente el número de partidos presentes en la Cámara, comparado con los resultados reales.

El Cuadro 12 muestra, en términos generales, que el distrito único tendería a reducir el número de partidos con representación, aunque en porcentajes variables según la fórmula. Los partidos distritales, como era de esperar, son los más castigados. Existen, no obstante, algunas excepciones. Son los casos donde los resultados permanecen iguales o incluso crecen, como en 1983, con la fórmula de Resto Mayor. Las elecciones de 1973 son las que más se distancian en este punto respecto del resto.

Los efectos negativos de la Saenz Peña son claramente visibles con el uso del distrito único. Debe notarse, sin embargo, la pequeña diferencia que hubiera existido en 1983 con respecto a la fórmula empleada; debido, sin duda, a lo polarizado y homogéneo que resultaron los votos en la misma.

Veamos los resultados desde otro punto de vista. Los cuadros 13 y 14 analizan la composición relativa de la clase de partido o alianza considerada respecto del total de los mismos. En el caso de los distritos reales, la fórmula empleada realmente (d'Hondt con barrera) es la que guarda la relación más

próxima con la comparación del Ne, aunque se aleja algo en 1985. Esta misma fórmula resulta ser también la que más favorece a los partidos distritales en esta relación; la de resto mayor, en cambio, pareciera ser la que menos opera en esta dirección. Finalmente, el comportamiento de la Saenz Peña es el más errático e imprevisible.

El Cuadro 14 muestra la magnitud en que se ven favorecidos los partidos "pluridistritales" en detrimento de los regionales. Entre las fórmulas proporcionales, la del resto mayor es la que presenta la menor variación y la d'Hondt, la mayor. Nuevamente la Saenz Peña resulta imprevisible.

4. Mayoría: El último indicador que analizaremos se refiere al porcentaje de votos que un solo partido o alianza necesita para lograr mayoría absoluta en la Cámara. Téngase en cuenta que sólo nos estamos limitando a este aspecto, ya que preguntarnos acerca de la capacidad de formar mayoría legislativa debería llevarnos a contemplar también la integración política del Senado. Esto último no constituye el objeto de este trabajo.

En primer término, este indicador ayuda a mejorar la percepción del observador acerca del grado de proporcionalidad de cada fórmula. Ello se logra comparando la diferencia que existe entre el porcentaje de votos necesarios y el 51% de las bancas, de manera tal que cuanto menor sea la misma, mayor distancia entre ambos significará un incremento en la desproporción.

En segundo término, si con un porcentaje bajo de votos se obtiene la mayoría de banca significa que el número de partidos que acceden a la Cámara será menor; en este caso, se trata de un sistema que "fabrica" mayorías más rápidamente. Teniendo en cuenta estas consideraciones, este indicador permite observar el desempeño del sistema electoral como "freno" o "acelerador" de la fragmentación del sistema de partidos. En otros términos, cuanto mayor sea el porcentaje necesario de votos para obtener mayoría, mayor será el número de partidos con posibilidad de alcanzar representación. De modo tal que el Np se verá más fraccionado. Lo opuesto sucede cuando el porcentaje disminuye.

Un modo simple de aproximarse al tema consiste en comparar el porcentaje de votos obtenido por el primer partido o alianza con el porcentaje de bancas que surge de aplicar las distintas fórmulas electorales. Los cuadros 15 y 16 presentan dicha comparación empleando los distritos electorales reales y el distrito único, respectivamente.

CUADRO 15

COMPARACION ENTRE EL PORCENTAJE DE VOTOS POSITIVOS DEL PRIMER PARTIDO Y EL PORCENTAJE DE BANCAS OBTENIDAS SEGUN LA FORMULA ELECTORAL Y DISTRITOS REALES. SE SEÑALA TAMBIEN (ENTRE PARENTESIS) LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS VALORES.

| Elección | 1 Partido | % Votos Positivos | % BANCAS | | | | |
|----------|----------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | | | Dc/b | RM | SLM | Ds/b | SP |
| 1973 | FREJULI (*) | 39.04 (+4.17) | 43.21 (+4.17) | 38.68 (-0.36) | 39.92 (+0.88) | 40.33 (+1.29) | 51.85 (+12.81) |
| 1983 | U.C.R. | 47.97 | 50.79 (+2.82) | 48.82 (+0.85) | 49.61 (+2.42) | 50.79 (+2.82) | 59.84 (+11.87) |
| 1985 | U.C.R. | 43.23 (+6.38) | 49.61 (+4.01) | 47.24 (+4.80) | 48.03 (+4.80) | 49.61 (+6.38) | 64.57 (+21.34) |

(*) No incluye al Partido Justicialista cuando se presentó solo en algunos distritos. El porcentaje de bancas también incluye sólo a los diputados por el FREJULI

CUADRO 16

COMPARACION ENTRE EL PORCENTAJE DE VOTOS POSITIVOS DEL PRIMER PARTIDO Y EL PORCENTAJE DE BANCAS OBTENIDAS SEGUN LA FORMULA ELECTORAL Y EL DISTRITO UNICO. SE SEÑALA TAMBIEN (ENTRE PARENTESIS) LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS VALORES.

| Elección | 1 Partido | % Votos Positivos | % BANCAS | | | | |
|----------|-----------------|-------------------|----------|------------------|------------------|-------------------|-------|
| | | | Dc/b | RM | SLM | Ds/b | SP |
| 1973 | FREJULI P.J. | 43.50 (+0.12) | | 43.62 (+1.77) | 45.27 (+3.41) | 46.91 (+23.16) | 66.66 |

| Elección | I Partido | % Votos Positivos | Dc/b | RM | SLM | Ds/b | SP |
|----------|-----------|----------------------|------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| 1983 | U.C.R. | 47.97 | | 48.03 (+0.06) | 49.21 (+1.24) | 50.00 (+2.03) | 66.66 (+18.69) |
| 1985 | U.C.R. | 43.23 | | 43.31 (+0.08) | 45.67 (+2.44) | 47.24 (+4.01) | 66.93 (+23.70) |

En términos generales, este indicador presenta diferencias significativas cuando se pasa de las fórmulas proporcionales a la mayoría Saenz Peña. En el Cuadro 15 se comprueba tal afirmación al observar los valores de las diferencias entre los porcentajes de votos y bancas para cada elección.

Otra consideración general se refiere a que en el distrito único, las fórmulas proporcionales acercan aún más los valores de los porcentajes de votos y bancas (comparar los cuadros 15 y 16). Esto último reafirma, como sucedió en los indicadores anteriores, que el distrito único se muestra más preciso en la distribución de bancas y por ende, más proporcional.

En el Cuadro 15 observamos que de las fórmulas proporcionales, la de resto mayor es la que más aproxima los valores en consideración y es, en consecuencia, la que muestra la mayor diferencia con la fórmula efectivamente empleada.

Finalmente, notamos que el uso de la barrera de entrada no afecta al desempeño de la fórmula electoral, si ella es sólo del 3%. No sucede lo mismo si ésta llega al 8%, como en 1973, donde la diferencia es importante (1.29) % para la d'Hondt sin barrera y 4.17% para esta fórmula con barrera.

Las elecciones de 1985 presentan, como en los anteriores indicadores, las mayores diferencias, comparada con las otras elecciones. Ello es producto de su condición de parcial.

VI

En esta sección presentaremos algunas de las conclusiones generales que se desprenden de lo visto hasta ahora.

En primer lugar, observamos en todos los indicadores que las fórmulas que presentan las diferencias más notables respecto de la d'Hondt con barrera, con la proporcional de resto mayor y, naturalmente, por definición, la de mayorías Saenz Peña. Las restantes, Saint Lague Modificada y la d'Hondt sin barrera, resultaron muy semejantes en su desempeño, a la fórmula desde la

cual partimos. Por esto, las fórmulas que debieran considerarse, si se busca un desempeño bien diferenciado, son la de resto mayor y la Saenz Peña, en ambos extremos de la proporcionalidad.

Vimos cómo la barrera sólo opera o tiene algún efecto si es elevada. En nuestro análisis, se observa la diferencia importante que se establece entre el empleo de una del 3% y otra del 8%. La primera casi no opera, por lo cual es posible afirmar que a partir de una del 5% se comenzará a observar algún efecto. El principal problema que afecta la aplicación de la barrera reside en que ésta sólo tiene alguna influencia en los distritos de mayor magnitud, y éstos son los menos en nuestro país.

El factor que más influye o distorsiona la operación de los distintos sistemas electorales en nuestro país se halla en la existencia de distritos electorales de distinta magnitud. En los grandes operan según los principios de proporcionalidad, mientras que en los pequeños predomina la operación de la fórmula de mayoría (43). Esto surge de comparar los resultados de cada indicador según la división distrital analizada.

Relacionado con lo anterior, se observa que las elecciones de 1983 (elecciones de carácter parcial, donde la magnitud de los distritos se ve reducida a la mitad) presentan los mayores desvíos respecto de las elecciones anteriores. Estas correspondieron a renovaciones totales de la Cámara.

Una consideración especial merece la fórmula Saenz Peña, por ser la única de mayoría en consideración. El análisis de su desempeño permite afirmar que en la Argentina su comportamiento es similar al de todas las fórmulas de mayoría (44). En nuestro país es bastante más desproporcional que las demás fórmulas y se ve muy afectada por la distribución distrital de los votos y por la aparición de un tercer partido grande en algún distrito importante.

Una condición que escapa al control de cualquier sistema electoral, afectando a todos por igual, se relaciona, en última instancia, con las condiciones sociales y políticas del sistema social. Es, en este caso, el proceso de polarización electoral y la regular distribución geográfica de los votos. Las elecciones de 1983 nos ilustran al respecto. El desempeño de todos los sistemas electorales es parecido, no importan sus ventajas y desventajas inherentes.

Evaluaremos por último el desempeño de sistemas electorales alternativos según su incidencia sobre los aspectos señalados al inicio del trabajo.

Respecto de sus efectos sobre la configuración del sistema de partidos, el sistema electoral tiene importancia, dado que en un sistema político altamente polarizado, el empleo de la fórmula de resto mayor tendería a atenuar en cierta medida su reflejo en el sistema de partidos parlamentario. Por el

contrario, el empleo de un sistema basado en la ley Saenz Peña produciría la casi desaparición de terceros partidos, al minimizar sus posibilidades de acceso a cargos electivos.

Del mismo modo, las fórmulas proporcionales mejoran en mayor medida el nivel de legitimidad y competitividad del sistema político, como observamos claramente en el indicador de mayoría.

De la capacidad de tomar decisiones, y sobre todo de la estabilidad del gobierno, poco podemos decir, pues ello depende en gran medida del contexto político y de las prácticas parlamentarias (45).

Si bien la decisión sobre cuál sistema electoral es mejor depende, según sean sus objetivos, del decisor, desde el punto de vista de las fórmulas electorales, la fórmula d'Hondt parecería funcionar de un modo equilibrado en nuestro contexto. Si se busca que la barrera opere habría que elevar su porcentaje.

La fórmula Saenz Peña, por el contrario, claramente afectaría la legitimidad y competitividad del sistema al dificultar a un porcentaje importante del electorado, la posibilidad de lograr representación. Por su parte, la fórmula de resto mayor, dadas las características del sistema político argentino, al menos por ahora (46), podría dificultar la capacidad de decisión, dada la mayor fragmentación de partidos en el parlamento.

NOTAS

(1) Blondel, Jean: *Introducción al Estudio Comparativo de los Gobiernos*. Revista de Occidente, Madrid, 1972 (pp. 209-210).

(2) Al respecto mencionaremos, entre otros, los siguientes trabajos: Duverger, Maurice: *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica, México, 1980; Rae, Douglas: *The Political Consequences of Electoral Laws*. Yale University Press, 1967; Mackenzie, W.J.M.: *Elecciones Libres*. Tecnos, Madrid, 1962; Hermens, Ferdinand: *Democracy or Anarchy? A Study of Proportional Representation*. Johnson Reprint Corp., New York and London, 1972; Nolten, Dieter: *Sistemas Electorales del Mundo*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1981; Blondel, Jean: *op. cit.* 1972.

(3) El método de escrutinio mayoritario a una sola vuelta se refiere a aquél por el cual el primer ganador gana todas las bancas en un solo turno de elección. Casi siempre se lo asocia a distritos donde se elige un representante.

(4) Esta afirmación y la anterior en: Duverger, M. *op.cit.* (pp. 245, 272 y ss.)

(5) Rae, D. *op.cit.*, 1967.

(6) Nolten, D. *Sistemas Electorales y Redemocratización. Simposio Internacional sobre Democracia Contemporánea*, Santiago de Chile, Julio de 1986 (pag. 2)

(7) Rae, D. *op. cit.* 1967 (pág. 135)

- (8) La proporcionalidad consiste en la relación que existe entre el porcentaje de votos obtenidos por un partido y el porcentaje de bancas que logra en la Cámara.
- (9) Rae, D. op. cit., 1967 (pág. 144)
- (10) Elección de un diputado por distrito (ver nota 3).
- (11) Sartori, Giovanni: "Le 'Leggi' sulla influenza dei Sistemi Electorali". Rivista Italiana di Scienza Política a.XIV, n. 1, Aprile 1984, (pág. 33)
- (12) Finer, S.E.: *Política de Adversarios y Reforma Electoral*. Fondo de Cultura Económica, México, 1980 (pág. 17). Otro ejemplo de tal afirmación lo encontramos en Curtice, J. y Steed, M. "Proportionally and Exaggeration in the British Electoral System". *Electoral Studies*. vol. 5, n.3, 1986.
- (13) Finer, S.E., ibid. ant. (pág. 17)
- (14) Finer, S.E., ibid. ant. (pág. 18)
- (15) Se denomina así la Ley 8.871 de 1912 que, además de implantar el sufragio universal, obligatorio y secreto, establecía que el elector sólo podía elegir dos tercios de los cargos electivos a cubrir en el distrito.
- (16) Sobre el tema encontramos importantes contribuciones en: Schofield, Norman. *The Relationship between Voting and Political Stability in the Electoral System*. XII World Congress, IPSA, Brazil, 1982; Taylor, M. and Herman, V.M.: "Party systems and Government Stability". *American Political Science Review*, vol. 65, 1971, (p.p. 28-37). Powell, G.B.: "Party System and Political Performance: Voting Participation, Government Stability and Mass Violence in Contemporary Democracies". *American Political Science Review*, vol. 75, 1981, (pp.861-879); Sartori, G. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Alianza Universidad, Madrid, 1980 (pp.372-375). Campbell, Peter: "La Experiencia Europea: Sistemas Electorales y Gobiernos de Coalición", en Finer, S.E. op. cit., 1980 (pp.137-144).
- (17) Para Italia, Weimar y otros ejemplos: Sartori, G. op. cit., 1980, (pp. 185-219). Para Weimar: Heermans, F. op. cit. 1972; Roberts, G.K. "La República Federal Alemana", en Finer, S.E. op. cit. 1980 (pág.196). Para Italia: Fisichella, D. "La Experiencia Italiana" en Finer, S.E. op. cit. 1980 (pp. 736 y ss.).
- (18) Elder, N.C.M.: "Los Estados Escandinavos" y Daalder, H.: "Un caso de Representación Proporcional Extrema: Holanda", en Finer, S.E. op. cit. 1980 (pp.175-192 y 212-235).
- (19) Las variables contexturales pueden ser, entre otras, políticas (características del liderazgo, el sistema de partidos, polarización ideológica, etc.); sociales (clivajes étnicos de clases, regionales, religiosos, etc.); históricas (tradición democrática del país y de competencia entre partidos, etc.) e institucionales (tipos de régimen político, etc.)
- (20) Rae, D. op. cit. 1967, cap. 2.
- (21) El "tipo de voto" implica no sólo estudiar la competencia interpartidaria, sino también la intrapartidaria y aspectos motivacionales de los electores.
- (22) La fórmula d'Hondt asigna escaños a partidos cuyos cocientes de votos sean los mayores luego de dividir su total de votos por los divisores 1, 2, 3, 4,... etc.
- (23) La fórmula Saint Lague Modificada, a diferencia de la d'Hondt, emplea como divisores los números 1.4, 3, 5, 7,...etc. La de Resto Mayor, en cambio se caracteriza

por la determinación de un cociente electoral o cantidad mínima de votos necesarios para obtener un escaño. Los partidos obtienen tantos escaños como las veces que el cociente electoral cabe dentro del número de votos por ellos recibidos. Los escaños sobrantes se adjudican a los partidos con los restos más altos.

(24) Botana dice al respecto: "Se ha dicho que la representación proporcional es la que mejor asegura una fiel reducción, en el hemiciclo parlamentario, del estado de la opinión en el cuerpo electoral. No es el caso argentino, porque desde 1963 esa imagen padeció el efecto deformante de una sistemática manipulación del peso relativo de los distritos chicos a quienes la Ley les asegura un mínimo de legisladores muy superior al que les corresponde según el número de habitantes- en contra de los distritos medianos y grandes". En Botana, N. "Marco Histórico Institucional: Leyes Electorales, alternancia y competencia entre partidos". Botana et al. La Argentina Electoral. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1985 (pág.18).

(25) Los indicadores de proporcionalidad y representatividad fueron presentados, aunque no explicitados en profundidad por Gregorio Badeni en Comportamiento Electoral en la Argentina, Plus Ultra, Buenos Aires, 1976 (pág. 69) Número de Partidos y Mayoría son definidos por Rae, D. op. cit., 1967 (pp.49 y 62-63).

(26) Algunos de los autores que nos informan en detalle sobre el tema, con distintas opiniones y evidencias son: Shively, Ph.W.: "The Elusive 'Psychological Factor': A Test for the Impact of Electoral System on Voters' Behavior". Comparative Politics, October 1970 (pp. 115-125); Spafford, D: "Electoral System and Voters' Behavior. Comment and Further Test", Comparative Politics, October 1972, (pp. 129-134); Fisher, S. L.: "The Wasted Vote Thesis". West German Evidence". Comparative Politics, January 1973 (pp.293-299); Riker, W.: "The Two Party System and Duverger's Law: An Essay on the History of Political Science", American Political Science Review, vol. 76, 1982 (especialmente pp. 761-765).

(27) Nolhen, D. op. cit., 1982 (pp.151-152)

(28) Duverger, M. op. cit., 1980 (pp.402-403)

(29) Nolhen, D. op. cit., 1982 (pág. 152)(30) Fuente: SOCMERC, Buenos Aires, Agosto 1986.

(31) Fuente: Corbacho, A., Gorretti, M. Mustapic, A.M., Encuesta a Diputados, Asociación Argentina de Estudios Parlamentarios, Octubre-Noviembre 1986.

(32) Stokes, D.E. and Miller, W.: "Party Government and the Saliency of Congress" en Campbell, A. et al. Elections and the Political Order. John Wiley, New York, 1966 (pp. 204-209)

(33) Lijphart, A. : "Sul Grado di Proporzionalità di alcune Formule Elettorali". Rivista Italiana di Scienza Politica a.XIII, N. 2, Agosto 1983 (pp.225-226)

(34) Rae, D. op. cit 1967 (pág.71).

(35) El índice propuesto por Badeni es el siguiente:

VD x BP-VP

BD

————— INDICE DE PROPORCIONALIDAD

donde VD = votos positivos del distrito; BD = bancas correspondientes al distrito; BP

= bancas asignadas a un partido político mediante la aplicación del sistema analizado; VP = votos obtenidos por el partido en el distrito. Badeni, G. op. cit. (pág. 69).

(36) Como toda medida de resumen, este índice presenta ventajas y desventajas. La principal desventaja consiste en que a un mismo índice pueden corresponderse distintas distribuciones, pero esto es salvado si se lo acompaña del gráfico correspondiente. Las ventajas, en cambio, son muchas. En su valor se halla resumida la distribución que considera al 100% de los votos en relación con el 100% de las bancas, no sólo los dos primeros partidos. Además, cualquier variación en la serie, aunque no afecte a los partidos más grandes, es señalada por una alteración concomitante en el índice. La explicación sobre la construcción del índice la hallamos en Benson, O.: *El Laboratorio de la Ciencia Política*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1974 (pp. 25-31) también una interesante profundización y aplicación del tema en: Dieguez, H. y Petrecolla, A. *Distribución de Ingresos en el Gran Buenos Aires*, Editorial Instituto Torcuato Di Tella, Serie Económica, 1979 (pp. 11-15)

(37) Benson, O. op. cit., 1974 (pp. 26-27).

(38) El ordenamiento según la proporcionalidad de cada fórmula es, según Blondel, en orden decreciente: 1º) voto único transferible; 2º) fórmula Saint Lague; 3º) fórmula d'Hondt; 4º) fórmula de resto mayor.

En cambio Lijphart propone, también según proporcionalidad decreciente y eliminando del listado algunas fórmulas: 1º) fórmula de resto mayor; 2º) voto único transferible; 3º) fórmula d'Hondt. Lijphart, A. op. cit., 1983.

(39) En las elecciones de renovación parcial de la Cámara de Diputados, 5 distritos eligieron 2 diputados; 11 distritos 3; 2 eligieron 4 diputados y 2 distritos 5. Los distritos grandes eligieron: Capital Federal: 13; Buenos Aires: 35. Finalmente Córdoba y Santa Fe, 9 cada uno.

(40) El mismo problema existe en Gran Bretaña y Canadá con los partidos "nacionales" o regionales. Ver Curtice, J. and Steed, M.: "Electoral Choice and the Production of Government: The Changing Operation of the Electoral System in the United Kingdom since 1955", *British Journal of Political Science*, vol. 12, n.3, 1982 (pp. 249-298); Finer, S.E. op. cit., 1980 (pag. 19); Spafford, D.: "The Electoral System of Canada", *American Political Science Review*, vol. 64, 1970 (pp. 168-176)

(41) Rae, D. op. cit., 1967 (pp. 49-50 y 61).

(42) Rae, D. ibid. ant. (pag. 135).

(43) Al respecto Nohlen sostiene que "...las distintas magnitudes de las circunscripciones electorales producen el efecto siguiente: cuanto mayor es la circunscripción, mayor es la proporcionalidad. Por el contrario, la elección en circunscripciones pentanominales e, incluso, más pequeñas, es una elección mayoritaria (del tipo de los sistemas electorales que establecen mayorías)." Nohlen, D. op.cit., 1981 (pág. 107) (El subrayado es nuestro). Lo mismo confirman Blondel op. cit., 1972 (pp. 226-227) y Rae, D. op.cit., 1967 pp. 114-119). De acuerdo con los datos de la nota 39 vemos que en la Argentina, 18 distritos eligen menos de 5 representantes en las elecciones parciales.

(44) Algunas de ellas pueden ser: frenar la atomización partidaria, fomentar la concentración de partidos (siempre que no halla fuertes partidos regionales), exagerar la

representación del partido ganador, penalizando aún más al partido perdedor y "fabricar" mayoría en la Cámara más fácilmente.

(45) Un análisis sobre el tema en el caso argentino ver: Mustapic, A.M.: "Parlamento: ¿Acuerdo o regla de mayoría?" y Goretti, M., Panosyan, M.: "La Eficacia del 'Ausentismo Activo' en las Comisiones Parlamentarias", en De Riz, L. et al. *El Parlamento Hoy*. Estudios Cedes, Buenos Aires, 1986.

(46) En parte, estas características, tanto desde el punto de vista histórico como institucional, están resumidas por Botana, "La Tradición Política en la Argentina Moderna", en Beltrán, V. *Futuro Político de la Argentina*, Buenos Aires, 1977. Vease también Pinto, J. "En la Búsqueda de una Convergencia Democrática" en Pinto, J. et al., *Ensayos de Ciencia Política*. Larisa Editorial, Buenos Aires, 1987.

BIBLIOGRAFIA

- BADENI, Gregorio** (1976) *Comportamiento Electoral en la Argentina*. Buenos Aires, Plus Ultra.
- BENSON, Oliver** (1974). *El Laboratorio de la Ciencia Política*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- BLONDEL, Jean** (1972). *Introducción al Estudio Comparativo de los Gobiernos*. Madrid, Revista de Occidente.
- BORANA, Natalio** (1977) "La Tradición Política en la Argentina Moderna", *Futuro Político en la Argentina*, Beltrán, Virgilio (compilador) Buenos Aires, Editorial del Instituto.
- (1985) "Marco Histórico Institucional: Leyes de Alternancia y Competencia entre Partidos", *La Argentina Electoral*, Botana, Natalio, et al., Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- CURTICE, J. and STEED, M.** (1982). "Electoral Choice and the Production of Government: The Changing Operation of the Electoral System in the United Kingdom since 1955", *British Journal of Political Science*, vol. 12, n.3, pp. 249-298.
- (1986). "Proportionality and Exaggeration in the British Electoral System", *Electoral Studies*, vol. 5, n.3.
- CAMPBELL, Peter** (1980). "La Experiencia Europea: Sistemas Electorales y Gobiernos de Coalición", *Política de Adversarios y Reforma Electoral*, Finer, S.E. México, Fondo de la Cultura Económica.
- DAALER, H.** (1980). "Un caso de Representación Proporcional Extrema: Holanda". *Política de Adversarios y Reforma Electoral*, Finer, S.E. , México, Fondo de Cultura Económica.
- DIEGUEZ, H. y PETRECOLLA, A.** (1979). *Distribución de Ingresos en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires, Editorial del Instituto.
- DUVERGER, Maurice** (1980). *Los Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.

- ELDER, N. C.M (1980). "Los Estados Escandinavos". *Política de Adversarios y Reforma Electoral*. Finer S.E. (compilador). México, Fondo de Cultura Económica.
- FINER, S.E. (1980). *Política de Adversarios y Reforma Electoral*. México, Fondo de Cultura Económica.
- FISHER, S.L. (1979) "The Wasted Vote Thesis". West Germany Evidence" Comparative Politics. January 1973 (pp.293-299).
- FISICHELLA, D. (1980). "La Experiencia italiana". *Política de Adversarios y Reforma Electoral*, Finer, S.E., México, Fondo de Cultura Económica.
- GORETTI, M y PANOSYAN, M. (1986) "La Eficacia del 'Ausentismo Activo' en las Comisiones Parlamentarias", *El Parlamento Hoy*. De Riz et al., Buenos Aires, Estudios Cedes.
- HERMENS, F. (1972). *Democracy or Anarchy? A Study of Proportional Representation*. New York and London, Johnson Reprint Corp.
- LIPPHART, A. (1983). "Sul Grado di Proporzionalista di alcune Formule Elettorali". *Rivista Italiana di Scienza Politica*, a. XIII, n.2.
- MACKENZIE, W. J. M. (1962) *Elecciones Libres*, Madrid, Tecnos.
- MUSTAPIC, A. M. (1906). "Parlamento ¿Acuerdo o Regla de la Mayoría?". *El Parlamento Hoy*, De Riz, L. et al. Buenos Aires, Estudios Cedes.
- NOHLEN, Dieter (1981). *Sistemas Electorales del Mundo*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- (1986) *Sistemas Electorales y Redemocratización*. Santiago de Chile, Simposio Internacional sobre Democracia Contemporánea.
- PINTO, Julio (1987) "En la Búsqueda de una Convergencia Democrática". *Essay de Ciencia Política*, Buenos Aires, Larisa Editorial.
- POWELL, G.B. (1981) "Party and Political Systems Performance: Voting Participation, Government Stability and Mass Violence in Contemporary Democracies", *American Political Science Review*, vol. 75 (pp. 861-879).
- RAE, Douglas (1967). *The Political Consequences of Electoral Laws*, New Haven, Yale University Press.
- RIKER, W.H. (1982). "The Two Party System and Duverger 'Law: An Essay on the History of Political Science". *American Political Science Review*. Vol. 76, (pp.753-766).
- SARTORI, Giovanni (1980). *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza Universidad.
- (1984). "Le 'leggi' sulla Influenza dei Sistemi Elettorali". *Rivista Italiana di Scienza Politica*. a XIV, n 1.
- SCHOFFIELD, N. (1982) The relationship between Voting and Political Stability, Brazil, IPSA XIII Worl Congress.
- SHIVELY, PH. W. (1970). "The Elusive 'Psychological Factor': A Test for the Impact of Electoral System on Voters' Behavior", *Comparative Politics*, October (pp. 115-125).
- SPAFFORD, D. (1970) "The Electoral System of Canada", *American Political Science Review*. Vol. 64 (pp. 168-176)

- (1972). "Electoral System and Voters' Behavior. Comment and Further Test".
Comparative Politics, October (pp. 129-134).
- STOKES, D.E. and MILLER, W. (1966). "Party Government and the Saliency of Congress", *Elections and the Political Order*, New York, John Wiley.
- TAYLOR, M. and HERMAN, V.M. (1971). "Party Systems and Government Stability". *American Political Science Review*, vol. 65 (pp. 20-37).

Datos Electorales

Dirección Nacional Electoral.

APENDICE

A continuación presentamos el listado de los partidos y alianzas pluridistritales y distritales que se presentaron en las elecciones consideradas. En la primera columna figura el nombre del partido o alianza, en la segunda el porcentaje de votos positivos que obtuvo.

ELECCIONES 1973

| PARTIDOS Y ALIANZAS PLURIDISTRITALES | % DE VOTOS POSITIVOS |
|--------------------------------------|----------------------|
| Alianza Pop. Revolucionaria | 6.71 |
| Alianza Pop. Federalista | 5.91 |
| Alianza Rev. Federalista | 0.31 |
| Confederación Pop. Federalista | 1.52 |
| Demócrata Progresista | 1.21 |
| Frente Izq. Popular | 0.46 |
| Frejuli | 39.04 |
| Intransigente | 0.04 |
| Justicialista | 4.46 |
| Laborista | 0.12 |
| Mov. Integración y Desarrollo | 5.64 |
| Nueva Fuerza | 2.69 |
| Popular Cristiano | 0.03 |
| Revolucionario Cristiano | 0.21 |
| Socialista Democrático | 1.76 |
| Socialista de los Trabajadores | 0.87 |
| Socialista Popular | 0.03 |
| Unión Cívica Radical | 20.43 |
| Unión Popular | 0.96 |

ELECCIONES 1973

| PARTIDOS Y ALIANZAS DISTRITALES | % DE VOTOS POSITIVOS |
|------------------------------------|-------------------------|
| Capital Federal | |
| Cruzada Cívica Combatiente | 0.07 |
| Federalista Popular | 0.10 |
| Renovador Federal | 0.82 |
| Catamarca | |
| Demócrata de Catamarca | 0.02 |
| Mov. Pop. Catamarqueño | 0.14 |
| Socialista | 0.00 |
| Córdoba | |
| Federalista de Córdoba | 0.72 |
| Demócrata de Córdoba | 0.23 |
| Corrientes | |
| Pacto Autonomista Liberal | 0.79 |
| Chubut | |
| Acción Chubutense | 0.10 |
| Demócrata de Chubut | 0.00 |
| Jujuy | |
| Mov. Pop. Jujeño | 0.27 |
| 17 de Octubre | 0.06 |
| Republicano | 0.04 |
| Tres Banderas | 0.00 |
| La Pampa | |
| Mov. Federal Pampeano | 0.27 |
| La Rioja | |
| Unión Republicana | 0.03 |

296 - INVESTIGACIONES

Mendoza

Demócrata de Mendoza 0.88

Misiones

Demócrata Federal 0.04

Acción Renovadora 0.02

Demócrata Conservador 0.00

Neuquén

Mov. Popular Neuquino 0.24

Río Negro

Provincial Rionegrino 0.16

Salta

Mov. Popular Salteño 0.26

Mov. Federal 0.10

Unión Provincial 0.10

San Juan

Bloquista 0.60

Cruzada Renovadora 0.23

Popular Demócrata 0.02

San Luis

Mov. Popular Provincial 0.12

Demócrata Liberal 0.07

Santiago del Estero

Mov. Popular Unido 0.06

Tucumán

Defensa Provincial 0.10

Mov. Popular Tucumano 0.04

Vanguardia Federal 0.60

Frente Único del Pueblo 0.15

| | |
|----------------------------|------|
| Blanco de los Trabajadores | 0.03 |
| Defensa del Trabajo | 0.01 |
| Mov. Nacional | 0.01 |

Tierra del Fuego

| | |
|---------------|------|
| Unión Popular | 0.00 |
|---------------|------|

ELECCIONES 1983

| PARTIDOS Y ALIANZAS PLURIDISTRITALES | % DE VOTOS POSITIVOS |
|--|----------------------|
| Al. Dem. Soc. | 0.82 |
| Al. Federal | 0.62 |
| Comunista | 1.23 |
| Demócrata Cristiano | 0.94 |
| Frente de Izquierda Popular | 0.13 |
| Intransigente | 2.78 |
| Justicialista | 38.47 |
| Movimiento al Socialismo | 0.38 |
| Movimiento de Integración y Desarrollo | 1.51 |
| Obrero | 0.12 |
| Socialista Popular | 0.24 |
| Unión Cívica Radical | 47.97 |
| Unión de Centro Democrático | 1.59 |
| Federal | 0.07 |
| Demócrata | 0.30 |
| Socialista Democrático | 0.00 |
| Conf. Nac. de Centro | 0.08 |
| Mov. Línea Popular | 0.13 |
| Soc. Auténtico | 0.00 |
| Para la Democracia Social | 0.00 |
| de Centro | 0.01 |

ELECCIONES 1983

| PARTIDOS Y ALIANZAS DISTRITALES | % DE VOTOS POSITIVOS |
|------------------------------------|-------------------------|
| Buenos Aires | |
| Conservador Principista | 0.03 |
| Renovador de la Provincia | 0.00 |
| Catamarca | |
| Demócrata de Catamarca | 0.00 |
| La Voz del Pueblo | 0.02 |
| Mov. Pop. Catamarqueño | 0.07 |
| Córdoba | |
| Socialista Cristiano | 0.00 |
| Corrientes | |
| Liberal | 0.31 |
| Autonomista | 0.45 |
| Chaco | |
| Mov. Unidad Chaqueña | 0.02 |
| Chubut | |
| Acción Chubutense | 0.04 |
| Entre Ríos | |
| Dem. E.E.R.R. | 0.03 |
| Jujuy | |
| Mov. Popular Jujeño | 0.17 |
| La Pampa | |
| Mov. Federalista Pampeano | 0.11 |

Neuquén

| | |
|--------------------|------|
| Mov. Pop. Neuquino | 0.24 |
|--------------------|------|

Río Negro

| | |
|--------------------------|------|
| Provincial Rionegrino | 0.01 |
| Del Trabajo y del Pueblo | 0.00 |

Salta

| | |
|----------------------|------|
| Alianza Salteña | 0.03 |
| Mov. Popular Salteño | 0.02 |
| Renovador de Salta | 0.15 |

San Juan

| | |
|--------------------|------|
| Bloquista | 0.42 |
| Cruzada Renovadora | 0.05 |

Santiago del Estero

| | |
|---------------|------|
| Tres Banderas | 0.17 |
|---------------|------|

Tucumán

| | |
|---------------------------------|------|
| Al. Fte. Vang. Fed. Dem. Crist. | 0.12 |
| Defensa Provincial | 0.00 |
| Mov. Nacionalista | 0.00 |
| Unión Popular | 0.01 |

Tierra del Fuego

| | |
|-------------------------------------|------|
| Al. Agrup. Vecinal U. Pop. Fueguina | 0.01 |
| Conservador Popular | 0.00 |

ELECCIONES 1985**PARTIDOS Y ALIANZAS
DISTRITALES****% DE VOTOS
POSITIVOS**

| | |
|--------------------|------|
| Alianza Unidad So. | 0.69 |
|--------------------|------|

300 - INVESTIGACIONES

| | |
|---------------------------|-------|
| Alianza de Centro | 2.83 |
| Confederación Republicana | 0.00 |
| Dem. Cristiano | 0.44 |
| Dem. Progresista | 1.24 |
| Federal | 1.59 |
| Frepu | 2.29 |
| Humanista | 0.24 |
| Intransigente | 6.08 |
| Justicialista | 7.78 |
| Mov. L. Popular | 0.07 |
| Obrero | 0.31 |
| Unión Cívica Radical | 43.23 |
| Frejuli | 16.36 |
| M. I. D. | 0.24 |
| Socialista Popular | 0.76 |
| F. I. P. | 0.04 |
| U. C. D. | 0.37 |
| Trabajo y Pueblo | 0.00 |
| Socialista Auténtico | 0.01 |
| Freli 0.20 | |

ELECCIONES 1985

| PARTIDOS Y ALIANZAS DISTRITALES | % DE VOTOS POSITIVOS |
|------------------------------------|-------------------------|
| <hr/> | |
| Buenos Aires | |
| Al. Dem. Independiente | 0.12 |
| Frente Renovador | 10.10 |
| <hr/> | |
| Capital Federal | |
| Generación Intermedia | 0.01 |
| <hr/> | |
| Catamarca | |
| U.C.R - M.P.C. | 0.38 |
| Fte. Unido Popular | 0.01 |
| Fed. Autonomista | 0.01 |

INVESTIGACIONES - 301

Córdoba

U. Dem. Centro 0.33

Corrientes

A.P.A.L.-F. - D.P. 1.12
Laborista 0.58

Chaco

Al. Fed. Chaqueña 0.03
Socialista 0.04

Chubut

Acción Chubutense 0.13
Frente Just. Chubutense 0.28

Entre Ríos

Al. Popular de Centro 0.14

Formosa

Mov. Acción Popular 0.01
Socialista de Formosa 0.00

Jujuy

Celeste y Blanco Trabaj. 0.19
Dem. de Jujuy 0.02
Mov. Pop. Jujenio 0.25

La Pampa

Mov. Fed. Pampeano 0.07

Mendoza

Aut. Soberanía 0.03
Demócrata 0.62

Misiones

Tercera Posición 0.00

302 - INVESTIGACIONES

Neuquén

Mov. Popular Neuquino 0.22

Río Negro

Socialista Democrático 0.01

Salta

Frente Tres Banderas - Dem. C. 0.08

Renovador de Salta 0.47

Unión Provincial 0.04

San Juan

Bloquista 0.33

San Luis

Dem. Liberal 0.02

Mov. Pop. Prov. 0.00

Santa Fe

Frente Patriótico 0.01

Fte. del Pueblo Unido 0.14

Tucumán

Frente Popular Federalista 0.01

Mov. Nacionalista 0.01

Tierra del Fuego

Frente P. Nacional 0.00

Mov. Pop. Fueguino 0.02